

SUMARIO

(Circular N° 20/17)

Aprobación del Diario de sesión N° 90.

Solicitudes

Edil José Hualde: su solicitud de un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de | señor Armando Sagasti, reconocida personalidad de nuestro medio.

Media hora previa

Edil Adolfo Varela: perjuicios que ocasiona la Ley 19.210 de Inclusión Financiera, campaña de recolección de firmas para plebiscitar su derogación.

Edil Fernando Borges: Trabajo esclavo en nuestra América del Sur.

Edil Fermín de los Santos: Centro de Convenciones y Predio Ferial.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Frente Amplio – edil Fermín de los Santos: su referencia sobre el Parque Industrial de Pan de Azúcar.

Partido Nacional – edil Luis Artola: nueva etapa de reactivación económica para el departamento.

Partido Colorado – edila Susana de Armas: solicitud de pedido de informes sobre obra en Piriápolis. Falta de señalización en cruce peligroso de San Carlos.

Exposiciones

Edil Federico Martínez: "Sociedades de hecho, ¿simulación Tributaria?".

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 17/17.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión de los expedientes 716/15, 169/17, 171/2017, 217/2017, 241/17, 179/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 389/2017, 319/2017, 716/15, 169/17, 171/2017, 217/2017, 241/17, 179/2017 (vuelto a Comisión).

DIARIO DE SESIÓN Nº 91.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:52 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 4 de julio de 2017. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Nario Palomino, Stephanie Braga, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson y los ediles suplentes: Guillermo Moroy, Javier Sena, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Christian Berna, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Leonardo Corujo, Nelson Lages, Robinson García, Romina de Santis y Walter Plada. Preside el acto: Rodrigo Blás.
Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, con veintinueve ediles y seis funcionarios que al final llegaron , y siendo la hora 21:52 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

(Hilaridad, dialogados).

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 90.**

Sírvanse manifestarse para su aprobación.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Señor edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Presidente: vamos a pedir un **minuto de silencio** por el **fallecimiento** del **señor Armando Sagasti**

, una persona muy vinculada a la historia misma de Punta del Este. Fue un empresario reconocido por su trayectoria, así como por el impulso que le dio a toda la zona y a todo nuestro departamento, además de haber sido concejal en el Municipio de Punta del Este.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Le voy a solicitar a algún edil que pida un cuarto intermedio, ya que la ausencia del Partido Colorado se debe a que el timbre no sonó en todos lados.

EDIL ANTONINI.- Cuarto intermedio de cinco minutos, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

(Siendo la hora 21:54 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:03 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Damián Tort, Eva Abal, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario

Palomino, Osvaldo Matteu, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson y los ediles suplentes: Américo Lima, María A. Scasso, Natalia Freire, Oscar Freire, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Christian Berna, Daniel Ancheta, Fernando Borges, José Igarza, Leonardo Corujo, Robinson García, Walter Plada, Juan Silvera y Marcelo Galván.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos...

(Dialogados).

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A la primera niña Teletón recibida de abogado”. Edil expositor María del Rosario Borges.

Ha sido suspendido a pedido de los gestionantes.

(Dialogados en la Mesa).

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

En primer lugar, señora edil Cristina Rodríguez; sigue enferma, o sea que queda en el mismo lugar para la próxima sesión.

(Se les concede el uso de la palabra a los ediles Florencia Acosta, Enrique Triñanes y Adolfo Varela, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, señor presidente, señores ediles.

La semana pasada hablábamos sobre la voracidad fiscal del Gobierno del Frente Amplio y su propuesta constante de aumentar impuestos a todos los ciudadanos, y en ese momento hacíamos mención a la situación del agro en nuestro país. Decíamos que esas medidas eran propuestas por gobernantes de oficina, con escritorio de cedro, moquete y auto con chofer, porque desconocen lo que es la realidad nacional. Para ellos es muy fácil tomar medidas que afectan a todos nosotros desde un despacho en la Ciudad Vieja pero desconocen cómo resultan en la práctica.

En esta oportunidad vamos a hablar de otra medida más de este tipo, puntualmente, de la **Ley 19.210 de Inclusión Financiera**

y la misión estatal de bancarizar a todo el país, algo que se ha dicho en este plenario pero que debemos seguir diciendo. Esta medida busca controlarnos al cien por ciento, con todo lo que hacemos con nuestro dinero; el Estado está desesperado por saber en qué gastamos, cuánto ganamos y qué dinero se mueve en la calle.

Venimos de escuchar durante años al ministro de Economía criticar de forma muy dura al Fondo Monetario y a la aplicación de recetas extranjeras, pero en esta oportunidad el ministro no solo se está contradiciendo, aplicando recetas en inglés, sino que las aplica de forma más dura de lo que son en su origen, y es cuestión de conocer la realidad de los países en que se las redacta para saber que la bancarización obligatoria, como se propone acá, no es tan dura como se propone acá, y que hay más libertad de la que está tratando de quitar el Gobierno nacional.

La bancarización obligatoria en nuestro país es algo totalmente ajeno a la realidad nacional, no le sirve al Uruguay turístico, no le sirve al profesional que trabaja los fines de semana cuando los bancos están cerrados o los cajeros rotos, no le servirá al mundo rural cuando quede firme el pago a empleados rurales. (k.f.)

Es cuestión de saber cómo va a hacer un peón en Aiguá para sacar plata después de que cierren las redes de pago en el pueblo. O un peón en Polanco para encontrar un cajero a menos de cuarenta kilómetros.

En el verano todos vivimos las situaciones que se dieron con las estaciones de servicio y el alto porcentaje que le estaban cobrando a las tarjetas. A esto debemos sumarle la casi

desaparición del Banco República de las calles de nuestro departamento □ que es lamentable e imperdonable □, un Banco República que cada vez está más alejado de su país. Nos inundaron con una campaña publicitaria diciendo que todos somos dueños del banco, pero cada vez tenemos menos acceso a él.

Ni hablar del faltante de dinero que surgió hoy de mañana en bancos del departamento, por lo que muchos vecinos se estaban quejando.

El control extremo que propone la Ley de Inclusión Financiera siempre trae malos resultados.

Hace unos años nuestro país □ y producto de ese amor que tenía el gobierno con la "era K" de Argentina □ aprobó un tratado de cooperación e información financiera con el fin de dar información de los capitales argentinos que estaban en nuestro país. Eso fue motivado por el afán de Cristina de controlar a sus testaferros que estaban trayendo la plata para acá, no había otra explicación. Eso generó un éxodo empresarial, fuga de capitales, gente que se retiró y generó esos problemas que tuvimos hasta hace poco; como la falta de inversiones que recién ahora empezó a cambiar. Cuando cambió el gobierno en argentina cambiaron acá algunos beneficios del Gobierno nacional y departamental, y empezamos a ver, de a poquito, cómo están volviendo los capitales argentinos y cómo volvieron los turistas en verano.

Ahora estamos encaminándonos a la bancarización obligatoria total, cosa que no funciona en todo el mundo, cuanto más obligatorio es más opciones va a buscar la gente. Para esto voy a dar un ejemplo que es furor en el mundo, que muchos de los países lo están aceptando y mucha gente con intención de salir del sistema convencional lo está comenzando a utilizar □ que van a ser palabras nuevas que escuchemos en este plenario, pero nos vamos a ir acostumbrando con el pasar del tiempo

□, ya que el mundo financiero está buscando una alternativa al dinero real controlado por los Estados.

Me voy a referir un poquito a lo que son las criptodivisas □ que es una palabra bastante nueva acá, pero que se está usando mucho en el mundo y que existe

□, que son las famosas monedas virtuales, algunas se llaman Bitcoin, otras se llaman Ethereum

□
tienen otros nombres según los creadores

□,
que tienen capitalizaciones de mercado superiores a los U\$S60.000.000, que permiten que una persona pueda comprar eso y operar con esa moneda virtual, comprar y vender con esa moneda virtual, algunos lo usan para hacer mercadeo, pero otros la usan para transacciones normales y hay países como Estados Unidos, Alemania, China, que la están empezando a aceptar, algunos por ley, otros por la vía de los hechos.

En Estados Unidos basta ver cómo los grandes inversores de tecnología están apostando a este tipo de criptodivisas que se están haciendo cada vez más fuertes ¿Por qué? Porque cada día los Estados se transforman en más caros y algunos inteligentes tratan de corregirlo...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo del señor edil...

SE VOTA: 29 en 30.

Puede continuar, señor edil.

EDIL VARELA.- Gracias, señor presidente, señores ediles.

Como decía, muchos Estados en el mundo se han transformado en más caros y lo que están haciendo algunos es recurrir al aumento impositivo, al control extremo; esos son los poco inteligentes. Los que son más inteligentes y piensan en sus países han recorrido el camino contrario: bajar el costo del Estado, mejorar la carga impositiva a los ciudadanos y generar inversiones. Los ejemplos como el de Uruguay, como el de otros países, son los contrarios y

los que están permitiendo que este tipo de tecnología esté avanzando y esté haciendo que muchísima gente esté apostando a eso, a tratar de eludir los sistemas formales. (m.g.g.)

¿Por qué? Porque tienen tanto control y es tanta la voracidad estatal, que obligan a la gente a capitalizar eso.

Estamos hablando de cifras millonarias. Hoy se está operando en Uruguay y se está operando en Argentina. En Argentina, cuando estuvo el corral, el dólar explotó. Y está pasando: en la medida en que nuestro país siga avanzando cada vez más con el control financiero, con la bancarización obligatoria, esto va a ir en aumento.

¿Qué pasa hoy? Tenemos la oportunidad de evitar esto o de revertir esta situación; y a esto queremos orientar nuestra exposición antes de terminar.

En estos días ha surgido, a través de distintas voces, la voluntad de realizar una **campana de recolección de firmas para llegar a un plebiscito para terminar con esta ley de bancarización obligatoria**

. En esta oportunidad debemos, todos juntos, buscar la forma de evitar que esto suceda en nuestro país; evitar que haya una bancarización que, como decía recién, nos va a perjudicar a todos y que, cuanto más obligatoria, peor es para todos.

Entonces, desde esta banca, este edil y el sector que representa, se van a sumar a esto en un cien por ciento no solo con sus firmas, sino también recolectando firmas para llegar a ese plebiscito que busca ponerle un control y un stop a esa ley de bancarización que nos va a perjudicar a todos nosotros y que hoy ya lo está haciendo.

Muchas voces se han sumado en esta Junta Departamental; muchas voces se están sumando en todo el país y nosotros queremos ser una más. No queremos dejar de hablar de este tema; queremos sumarnos, a partir del día de hoy, con todos los recursos que tengamos a nuestro alcance para recolectar firmas y tratar de evitar esta receta en inglés que está aplicando el Gobierno del Frente Amplio.

Presidente, quiero dar destino a mis palabras: a la Cámara Empresarial de Maldonado, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la prensa.

EDIL FREIRE.- Señor presidente: que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe los destinos de las palabras del señor edil.

Estamos votando...

SE VOTA: 23 en 30, afirmativo.

Señor edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En el día de hoy nos vamos a referir a una situación que no debería existir en nuestra época actual: el **trabajo esclavo en nuestra América del Sur**.

En estos días se han revelado datos de dicha actividad que nos dejan sumamente preocupados; actividad que vemos en países vecinos, en Centroamérica. En algunos de esos países vemos desarrollos de altísimo valor, muchos de ellos en un sector tan cercano a nosotros, como lo es el turismo; sin embargo, observamos una tremenda desregulación laboral hacia los trabajadores de dicho sector con jornadas laborales que se extienden por más de catorce horas y salarios totalmente indignos en base a sus necesidades básicas.

Dicho trabajo esclavo también lo hemos visto en nuestro hermano país argentino, desarrollado en textiles, en actividades agropecuarias y en yerbateras, donde los niños son explotados y están en situación de hacinamiento. No lo digo yo; lo dicen la prensa y la Justicia del vecino

país.

Nuestras palabras no dejan de ser un llamado de atención ante situaciones de un continente; situaciones que no sabemos si no tienen en nuestro país las mismas consecuencias. Cuando vemos en nuestras calles ciudadanos peruanos, dominicanos, bolivianos, haitianos, paraguayos y de otras nacionalidades, no sabemos si su situación es regular o no; no sabemos si su situación laboral es legal o no y tampoco sabemos si no están siendo víctimas de lo antedicho. (a.t.)

Estas situaciones pueden estar impulsadas por personas sin escrúpulos, basadas en fortalecerse económicamente sin tener en cuenta ni normas ni leyes.

Por otro lado, vemos una embestida política neoliberal que no es otra cosa que la causante de estas situaciones anteriormente dichas; políticas neoliberales que buscan todas las formas posibles de desregulación, esas políticas que creen que primero tienen que engordar sus capitales para luego repartir las pérdidas, porque otra cosa no es.

O sea, como dijo alguien por allí: “Llama a un niño, de esos que está sin comer, y sentalo a mirar cómo vos comés y después de que estás con la panza bien llena, tirale las sobras”. Eso hace el neoliberalismo. Ese es un verdadero descaro del neoliberalismo. Embestidas que ¡oh, casualidad!, se dan en países que aún tienen recursos naturales para explotar y que ¡oh, casualidad! no dicen nada de situaciones como las de Haití, donde aún hay una gran crisis, en donde todos sus recursos naturales fueron agotados y donde 14.000.000 de haitianos deambulan sin ningún tipo de respuesta a una situación lamentable, muriendo cientos a diario.

No vemos a las organizaciones internacionales con la preocupación necesaria ante dicha situación. Tampoco vemos a los actores políticos que viven garganteando solo para un lado sin mirar estas situaciones; situaciones como las de El Salvador, donde el escenario social es crítico, con altísimo grado de violencia callejera. Allí no vemos a estos partidos neoliberales poniendo énfasis en estas situaciones ni a las organizaciones internacionales tomar con tanta fuerza los hechos antes referidos en donde campea hace años la desesperanza.

A estas organizaciones y partidos políticos de derecha solo les preocupa solucionarlas en países donde aún quedan recursos naturales disponibles, cual buitres carroñeros. ¡Cuánto nos

gustaría ver la misma energía puesta en solucionar situaciones, que son mucho más preocupantes para nuestra América! Situaciones que sin el apoyo internacional y económico no son posibles de resolver.

No nos gusta tener una mirada dirigida hacia un solo costado. Nos gusta el enfoque concreto de todas las situaciones que ameritan una mirada profunda y no superficial.

Nada más, señor presidente.

(Aviso de tiempo).

Quiero que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Trabajo, al director de Trabajo, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al PIT - CNT.

PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias, señor edil.

(Se le concede la palabra a los señores ediles Eduardo Méndez, Joaquín Garlo, Marco Correa, Francisco Olivera, Olidén Guadalupe y Marcelo Galván, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuánto nos queda, señor presidente, de la media hora previa?

PRESIDENTE.- Recién empezamos, quedan diecisiete. ¿Tiene alguna moción para hacer?

EDIL DE LOS SANTOS.- Suspender la media hora previa, si están de acuerdo, en la intervención del último compañero, Borges.

PRESIDENTE.- No, eso no, yo ya cité...

VARIOS EDILES.- Que se suspenda la media hora previa.

PRESIDENTE.- Es de orden. Se precisan veinticinco votos o unanimidad para que se suspenda la media hora previa.

SE VOTA: 18 en 29, negativo.

Señor edil Nario Palomino...

EDIL PALOMINO.- No, presidente.

PRESIDENTE.- No va a hacer uso de la palabra.

(Se le concede la palabra al señor edil Jacinto Martínez quien no hace uso de la misma por encontrarse de licencia).

EDIL PALOMINO.- ¿No se puede pasar para la semana que viene?

PRESIDENTE.- El señor edil Nario Palomino solicita, si el Cuerpo así lo habilita, pasar para la semana que viene.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

Esto es inédito.

SE VOTA: 22 en 29, afirmativo.

Queda Palomino. Jacinto Martínez está de licencia...

EDIL ABAL.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ABAL.- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- Lo que usted pida y si el Cuerpo lo autoriza puede ser...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ...pero en la media hora previa no puede ser.

EDIL ANCHETA.- Vamos a solicitar nuevamente que se suspenda la media hora previa.

PRESIDENTE.- Solicitan que se suspenda la media hora previa. Es de orden.

Por la afirmativa...

(Dialogados).(c.g.)

Fermín, no puede ser retroactivo. ¿Qué querés? ¿Que vuelva para atrás? No puedo. Si no la piden en su tiempo...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

SE VOTA: negativo.

(Se les concede la palabra a los ediles Walter Plada, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Daniel Ancheta y Andrea Magallanes, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor presidente.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra.

Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

Hoy nos vamos a referir a un tema que, por haber sido tratado, no quiere decir que perdió vigencia, ya que lo estamos utilizando en distintos medios de prensa y poniéndole énfasis en la misma Comisión, por lo tanto, está de nuevo en el tapete. Estoy hablando del **Centro de Convenciones y Predio Ferial**

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL DE LOS SANTOS.- En la Comisión de Turismo □ la cual no integro pero sí fui como oyente □ se recibió a integrantes de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que vinieron a dar determinadas explicaciones sobre el tema del funcionamiento y sobre cómo había sido el proceso licitatorio del Centro de Convenciones.

Hemos escuchado de parte de algún edil □ al que mucho estimamos, pero no compartimos en nada muchas de las cosas que dice □ ciertas aseveraciones que queremos aclarar para que la población □ que en definitiva es la destinataria de nuestras palabras □ entienda algunas cosas.

La primera es que el Centro de Convenciones, como todos sabemos, tuvo un fin □ para el que todos los partidos estuvimos de acuerdo, es justo reconocerlo □ : ser un mojón más para buscar desestacionalizar ese verano que tanto nos da pero, a su vez, cuando termina, tanto se nos complica durante el resto del año paraguayos para ocupar esa mano de obra que absorbe la temporada.

Indudablemente, el Centro de Convenciones fue una de las grandes apuestas que hizo el Gobierno del Frente Amplio para comenzar con este tema. Así fue que se creó ese famoso fideicomiso para recurrir a tierras que estaban dentro de la cartera de tierras de la Intendencia. A tierras que eran absolutamente ociosas e improductivas se buscó darles, con los recursos que ahí se generaban, un fideicomiso para financiar parte de este Centro de Convenciones.

Fue así que surgieron, no solo los aportes de esas tierras [que creo que andaban en el orden de los U\$S8.000.000 o U\$S9.000.000], sino el aporte del Ministerio de Economía, que fueron 10.000.000, y después de la misma Intendencia, que, aparte, también puso varios millones [que no los recuerdo exactamente porque no estaba preparado para esta intervención] en el emprendimiento.

Lo que sí queremos aclarar y en lo que queremos poner énfasis es en las inexactitudes que se han dicho públicamente.

La primera de ellas [y creo que la más importante] es el respaldo absoluto que tuvo, desde la Corporación Nacional para el Desarrollo...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- A ver, vamos a dejar que hable el que tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...desde el Ministerio de Economía, desde el mismo Ministerio de Turismo y desde la misma Intendencia, el procedimiento desde la licitación hasta el otorgamiento por parte de la Comisión ejecutiva que se había creado para el análisis de las ofertas.

Recordemos que en un principio se buscó unificar a la empresa constructora y a la empresa gestora, cosa que no resultó y hubo que dividir en dos licitaciones.

En la licitación para la empresa gestora se presentaron dos empresas: una era un pool de empresas y la otra, indudablemente, era la empresa Ciepe, que fue la adjudicataria y cuya adjudicación la decidieron la Intendencia, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Turismo y la Corporación Nacional para el Desarrollo. No hay ninguna duda de cómo se llevó adelante todo ese proceso. (a.g.b.)

Lo importante a destacar también, es por qué la empresa Ciepe □ después de ser adjudicada como ganadora □ presentaba en todos sus ítems sumados la mejor oferta... Porque se ha dicho que ganó la empresa que presentó \$0 en uno de los ítems y es muy cierto. El edil que lo sostiene... Es cierto...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente; gracias, compañeros ediles.

Lo que sí es interesante destacar es que no es un único ítem el que califica para ser mejor o peor oferta; como todos sabemos, se hace una suma de los distintos ítems y sí, hubo un ítem que esta empresa calificó con \$0, pero en los otros ítems superó a la otra empresa.

Entonces, cuando la empresa Ciepe gana esa licitación y es adjudicada, surge otra afirmación de parte de este edil diciendo que, en su momento, la intendenta Susana Hernández y el secretario Gustavo Salaberry habían intercedido para que esta empresa fuera la ganadora. Lejos está de esto, porque ya había sido adjudicada esta empresa. Lo que sí se hizo fue que aquella adjudicación que se había hecho en abril, se transformó en un contrato definitivo y eso fue lo que intimó la intendenta de ese momento [Susana Hernández], el contrato que se hiciera, porque hasta la misma Corporación admite que estuvieron omisos por dejar pasar tanto tiempo en conformar ese contrato definitivo.

O sea que es falso que la exintendenta Susana Hernández [junto con el secretario del momento, compañero Gustavo Salaberry

[haya intercedido tratando de volcar la balanza hacia esta empresa, como también es falso que no se le diera la oportunidad ni a la empresa Ciepe ni a la otra empresa, para buscar igualdad de condiciones que mejorara la parte del efectivo que aportaban. No se le pudo dar porque ya estaba decidido quién ganaba; cuando se le pide a la empresa Ciepe que mejore ese ítem, ya estaba adjudicado el dinero destinado en su oferta.

También tenemos otro punto que no deja de ser menor y es que cuando tú haces un paseo por los medios y vas diciendo inconsistencias [muchas veces no hay nada que sustente los dichos [], lo único que se busca es crear confusión o algún malhabido rédito político, porque si no, es inexplicable que haya escuchado en esa Comisión [] reitero que no integro, pero sí fui como oyente

[lo que escuchó el resto de los integrantes.

Por eso no entiendo cómo puede haber dos versiones sobre lo mismo, cómo yo interpreto una cosa y otro integrante de la misma Comisión interpreta otra, totalmente distinta.

Convengamos que el Centro de Convenciones es una apuesta y hoy, indudablemente, necesita de los dineros de la Intendencia para su funcionamiento, porque sabido es que hasta que no se integre al corredor de los centros de convenciones... Es este un emprendimiento que tiene características muy especiales, no es fácil conseguir congresistas que vengan a Punta del Este hasta que esto no se consolide y se vuelva un punto interesante en el calendario de los congresos. Entonces, nos encontramos con que para emprendimientos como fue esa pseudoinaguración [no vi la parte de la inauguración, vi la entrega de los Premios Platino], sí tuvo que colaborar la Intendencia y sí tuvo que colaborar también cuando se realizó esta última

actividad importante de motos, no recuerdo el nombre. (a.f.r.)

Así que, aquí no hay nada oculto ni trabajado sin responsabilidad desde la misma creación del llamado hasta la misma concreción del Centro de Convenciones que hoy tenemos allí. Lo que sí tenemos que empezar a tener en cuenta es cuál es la manera de trabajarlo de la misma forma. Y algo que hay que destacar, y termino señor presidente, es que en el 2017 aparentemente la Corporación dejaba de controlar a la empresa adjudicataria.

Bueno, pues dos opciones: el señor intendente, me refiero al...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA : 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias presidente, gracias compañeros.

Decía, entonces, que si será interesante la relación que tiene el señor intendente Antía con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que le pidió a ver si a partir del 2017 –cuando ya estaba establecido que la Corporación se apartaría de ese control

—
, continuara. Y si no continúa la empresa, cosa que pienso que no va a suceder, la empresa está trabajando para poder adaptarse a este pedido del intendente

—
hablo de la Corporación

—
, la misma Intendencia pueda ser la controladora de la empresa gestora.

Entonces, hay una cantidad de inexactitudes que se han dicho en los distintos medios, lo reitero, que espero que de alguna manera en esta intervención algo improvisada, se aclaren —p orque, como dije, pienso que el destino de la palabra de cada uno de nosotros es la ciudadanía — y haber colaborado en alguna medida para ir aclarando este tema, que indudablemente en su momento profundizaremos y al que trataremos de darle mayor énfasis.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil, ha culminado la media hora previa.

NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un señor edil por el **FRENTE AMPLIO**.

Edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Hoy nos vamos a referir, en estos cinco minutos del partido, al **Parque Industrial de Pan de Azúcar**.

Desde hace ya varias semanas venimos escuchando hablar en este plenario, de la creación de puestos de empleo y de generar herramientas para solucionar un problema que nos preocupa a todos, como es la falta de trabajo en el departamento.

También hemos escuchado a oradores hablando del cambio de matriz productiva, y es ante

estas preocupaciones que queremos referirnos al tema del Parque Industrial de Pan de Azúcar.

Varias han sido las idas y vueltas: más de una inauguración y piedras fundamentales; imagínense si habremos venido hablando de un tema que está instalado en este departamento desde hace más de treinta años.

Claro está que no creamos un parque industrial solamente con un predio a ceder en comodato a empresas interesadas. Se necesita mucho más para poner en marcha un proyecto de tal magnitud y para que las empresas que allí están instaladas hasta la fecha, y las que vendrán, puedan tener los beneficios de la Ley de Parques Industriales.

No podemos negar que esto ha sido un deber desde hace ya muchos años, como dijimos anteriormente, y hasta debemos reconocer que también hemos tenido algún intento fallido por parte de nuestro gobierno, el Gobierno del Frente Amplio, en su momento.

(Siendo la hora 22:33 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán, primera vicepresidente).

Si bien es cierto que logramos concretar que se instalara alguna empresa y se firmaran varios comodatos para uso del mismo, nos quedaba el gran desafío de obtener la categoría de Parque Industrial. Y fue en el 2013, cuando comenzamos a trabajar con los técnicos del Ministerio de Industria, más precisamente con la Dirección Nacional de Pequeña y Mediana Empresa y con los técnicos del Programa Uruguay más Cerca, grandes aliados para obtener fondos a través de un gran proyecto que impulsaba no solo al parque industrial, sino a pequeños empresarios y emprendedores de nuestro departamento. (cea)

Luego de varios meses de trabajo intenso con un equipo técnico de la Intendencia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la misma Dirección Nacional de Pequeña y Mediana Empresa, el 1º de setiembre de 2014, la señora intendenta de Maldonado, escribana Susana Hernández, firma un convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Industria, para llevar adelante una serie de acciones para dinamizar y dar ayuda a pequeñas y medianas empresas, en apoyo al emprendedurismo, y para la contratación de una consultoría para realizar el proyecto del Parque Industrial de Pan de Azúcar.

Como todos sabemos, la caracterización y habilitación de un parque industrial implica una serie de procedimientos y trámites, tales como contar con un estudio de impacto ambiental a presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para que se habilite desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

□

y un proyecto de parque

□

que se presenta a los Ministerios de Industria y de Economía

□

, donde se establezcan las prioridades de empresas a instalarse, estatutos, reglamentos operativos y

□

lo más importante

□

la inversión a realizar en el mismo para que cuente con todos los servicios, requisitos y beneficios establecidos en la Ley N° 17.547 de Parques Industriales.

Se realizó el procedimiento de llamado a consultorías, quedando seleccionado el equipo de consultores Oikos. En dicha selección participó el Municipio de Pan de Azúcar, representantes de Dinapyme, representantes del Programa “Uruguay más Cerca” y representantes de la Oficina de Desarrollo de la Intendencia de Maldonado.

En base a esto, haremos una breve reseña de los objetivos de la consultoría y de los resultados que debíamos obtener de la misma.

El objetivo general del presente llamado es la previsión de los servicios de consultoría requeridos para la elaboración del plan director, estudio socioeconómico y estudio de impacto ambiental para el diseño y desarrollo del Parque Industrial de Pan de Azúcar.

Objetivos específicos.

a) Elaboración del proyecto del Parque Industrial siguiendo los requisitos establecidos en la Ley N° 17.547, que rige la habilitación de parques industriales a nivel nacional, así como las diversas demandas de los Organismos que regulan y habilitan los parques industriales. Este

proyecto deberá incluir el análisis de infraestructura preexistente y la planificación de la infraestructura necesaria para el logro de la habilitación del Parque Industrial. Además deberá elaborar los estatutos, reglamentos de operaciones y otros requisitos fundamentales para su habilitación.

b) Estudio de impacto ambiental y su presentación ante los Organismos reguladores.

c) Generar una propuesta de planificación estratégica del Parque Industrial que incluya un plan de negocios, donde se explicita la estrategia del negocio, propuesta con el fin de proporcionar información y herramientas que sean propicias para la captación de inversiones.

d) Estudio socioeconómico que dé cuenta del mercado local del empleo, de las obras disponibles en cuanto a cantidad y calificación de las mismas, y propuestas de cambio y mejora de cara a una reactivación económica y laboral a partir de la radicación de empresas en el Parque Industrial.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede seguir, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señora presidenta.

e) Caracterización de la población local y de sus organizaciones.

f) Generación de una batería de indicadores que permitan monitoreo constante de la actividad por parte de la Comisión Administradora del Parque Industrial, una vez se retire la consultoría.

Es verdad que quizás estas palabras puedan llegar a sonar como que poco se hizo, pero no es así: hemos hecho un gran trabajo, y hasta quizás uno de los más difíciles, que es el proyecto de lo que será ese Parque en un futuro.

Y no es poca cosa poder decir que ese máster plan – como dicen los técnicos – se haya realizado con todos los actores sociales locales de Pan de Azúcar, gremiales empresariales y varios organismos públicos. Eso es lo que recoge dicho proyecto: todas las voces del territorio.

Si habrá sido importante dicho trabajo, que ya no se traduce en un mero deseo de que ese predio en Pan de Azúcar pueda ser llamado “parque” en los años venideros, sino que se ha logrado dar el puntapié inicial a través de ese trabajo que comenzó en 2014, lo que se refleja en la resolución ministerial firmada el 5 de enero de 2017, otorgando la autorización ambiental con categoría A.

Cabe resaltar que dicha autorización era el último de los objetivos y/o resultados a los que debía llegar la consultoría, entregando todo el máster plan a la Comisión Administradora del Parque Industrial para que continúen con los trámites posteriores en el Ministerio de Industria.

Terminado el Gobierno del Frente Amplio cesó el funcionamiento de la CAPI sin que el Gobierno departamental del Partido Nacional la haya conformado nuevamente. (m.r.c.)

Y, además, todavía el Ejecutivo Departamental no ha presentado el proyecto al Ministerio de Industria.

Podemos decir que nuestro Gobierno dejó instalado el escenario perfecto para que el actual Gobierno del Partido Nacional pueda lograr la caracterización y las habilitaciones del Parque Industrial, pero desconocemos absolutamente los motivos por los cuales aún sigue sin hacerlo.

Reitero, nada se ha hecho por parte del Ejecutivo a no ser seguir firmando algunos nuevos comodatos, sin tener en cuenta que la consultora sugirió que no se firmaran nuevos hasta tanto no se avanzara con todos los requisitos administrativos con el Ministerio de Industria.

Concluyendo con estas palabras, señora presidenta, solicitamos y proponemos al Ejecutivo departamental se conforme la Comisión Administrativa del Parque Industrial, y sugerimos que en la misma se incluyan, además de la Intendencia, al Municipio de Pan de Azúcar, a las cámaras empresariales, a representantes locales del Ministerio de Industria y de la OPP y a representantes de los tres partidos que integramos esta Junta, a los efectos de aunar esfuerzos para la concreción del mismo.

Exigimos al Ejecutivo departamental se destinen los fondos que determinó la consultoría □ U\$S 2.000.000

□
para realizar las inversiones necesarias, ya que de esto dependen la habilitación de los ministerios.

Quiero dar destinos, por favor, presidenta.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Prensa nacional y departamental, Municipio de Pan de Azúcar, Dirección de Descentralización de la OPP, intendente, Dirección de Desarrollo e Innovación de la Intendencia de Maldonado, Dirección Nacional del Dinapyme, Unión de Comerciantes Minoristas, Cámara Empresarial de Maldonado y Mesa Intersindical de Maldonado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EDIL CASANOVA BERNA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. ¿Los destinos?

(Asentido).

Estamos votando.

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

Seguimos con las exposiciones de los partidos políticos. Tiene la palabra el edil Artola, en representación del **PARTIDO NACIONAL**. Adelante.

EDIL ARTOLA.- Gracias. Buenas noches, presidenta.

En esta oportunidad queremos destacar y enfatizar el inicio de una **nueva etapa para el departamento** , para su gente, para su progreso y para el bienestar de cada uno de sus habitantes.

Durante los últimos años, antes de asumir el Gobierno el Partido Nacional, Maldonado

comenzó a sufrir un período de recesión día a día. Día a día se sumaban más al número de desocupados y de comercios cerrados, con tendencia a agravarse. Lejos había quedado el boom que vivió Maldonado a partir del 2005 y que comenzó a debilitarse en 2012, llegando a una cifra aproximada de ocho mil quinientos desocupados en la actualidad.

No solo se vio afectado el sector de la construcción sino, además, el sector inmobiliario, el hotelero, el gastronómico y el comercio en general.

Estamos hablando de una preocupante desaceleración económica. Esta situación no es particular de nuestro departamento, ya que el desempleo subió a nivel nacional en marzo de este año a un 9% de la población económicamente activa, y cerró en este último trimestre con un deterioro en los principales indicadores del mercado laboral. El aumento de la desocupación se debió principalmente al recorte en el número de puestos de trabajo y a una mayor cantidad de uruguayos que buscan activamente un empleo.

Enfocándonos en nuestro departamento, desde el 2015, en que asumió en el Partido Nacional, de la mano del ingeniero agrónomo Enrique Antía, fue prioridad del partido revertir la situación de los cinco mil quinientos desocupados en la construcción y fue meta fundamental seducir a los inversores para que eligieran nuestro departamento y frenar de esta manera la caída de los puestos de trabajo. Es prioridad que los empresarios desembarquen en Maldonado para generar empleo, reactivando de esta manera la industria y el comercio en general. Si le va bien al trabajador la economía del departamento se reactiva.

(Siendo la hora 22:44 minutos asume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

Hoy podemos hablar de una nueva etapa para Maldonado, una **reactivación de la construcción**, con diecisiete grandes proyectos, con una inversión de más de U\$S400.000.000 y una prometedora generación de mano de obra principalmente local.

Para atraer al inversionista el Gobierno departamental impulsó exoneraciones tributarias, las cuales son válidas para edificios, hoteles y grandes emprendimientos.

Debemos destacar también que estos beneficios fueron acompañados por exoneraciones del Gobierno nacional.

Todos estos proyectos son muy importantes como desarrollo urbanístico y fundamentalmente generadores de mano de obra.

(k.f.)

Todos los permisos son para empezar este año. Si pasamos por la Rambla de la Mansa ya podemos apreciar el comienzo de alguno de estos proyectos.

Citamos hace un instante diecisiete grandes proyectos y en este punto quisiera detenerme. Sí, nos llegaron a la Junta esa cantidad de proyectos, además de otros tantos pequeños pero no despreciables, y otros que estarán entrando en estos días. Pero hay uno en particular, presidente, que quiero citar, ya que no hay intenciones hasta el momento de que los inversores comiencen las obras y quiero analizar la situación.

Este proyecto al que hago referencia son dos torres sobre Avenida Roosevelt y Dodera, frente a esta Junta Departamental.

Algunos ediles en este plenario, no precisamente de mi Partido, pedían un cambio en la normativa para comenzar esta obra podemos refrescar la memoria yendo a las versiones taquigráficas, si es que lo quieren

, no les interesaba aprobar una excepción que, a mi criterio, hubiera sido lo correcto y después, más adelante, estudiar la posibilidad de modificar la normativa.

¿Qué pasó con el cambio de normativa? Lo predecible, señor presidente, la obra está aprobada sin comenzar y vaya a saber cuándo comenzará, si es que lo hace.

¿Qué se logró, presidente? Que se duplicara el valor de las tierras, entonces el Frente Amplio beneficia a particulares sin generar mano de obra.

Todos los proyectos que entraron a estudio en la Comisión de Obras de esta Junta □ la cual presido □, fueron aprobados a través de excepciones de las cuales estoy totalmente a favor, ya que se está autorizando caso por caso e imponiendo condiciones para su cumplimiento. A los hechos me remito cuando □ como ya lo mencioné □ los emprendimientos de la parada 17 y también Solanas ya están en proceso.

En tanto el proyecto de las torres de Roosevelt no tuvo ninguna excepción, ya que se cambió y se aprobó una nueva normativa para dicha avenida, la cual la oposición quería a rajatabla y ahora vivimos las consecuencias...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo del señor edil.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ARTOLA.- Cambiando la normativa el proyecto está aprobado, la obra ni rastros de que empiece, esperemos que no quede en el olvido y acordémonos que se favoreció a los propietarios de las tierras comprendidas en la normativa. Paradoja entonces, buscamos

generar mano de obra y el Frente Amplio, en lugar de beneficiar al trabajador, beneficia a particulares.

Ojo, con las excepciones también se beneficia a un particular, pero este inversor genera mano de obra, gran diferencia; el obrero necesita trabajo ya.

Considero [] y mi propia experiencia personal me permite sostener [] que para reactivar la economía se necesita tener ideas más empresariales y no andar peleando ni malgastando el tiempo en discusiones sin sentido o buscando fantasmas en donde no los hay.

Mientras que nosotros estamos en este recinto, cómodos y tomando café, hay miles de personas ahí afuera esperando un trabajo para poder llevar el pan a su hogar.

Tenemos que abrir nuestras mentes, tener una visión más empresarial siendo siempre lo social lo fundamental.

Con las ideas progresistas lo único que se está haciendo es perjudicar al obrero y no solamente acá en Uruguay, está sucediendo también en otros países. El Estado solo piensa en recaudar y en abarcar más y más, los resultados son lamentables y están a la vista.

Hay que permitirse dar otra visión a la economía, para ello debemos dejar de lado muchos egos e idealismos y pensar en las necesidades de las personas. Lamentablemente, no basta con hablar y decir cosas que suenen lindas o prometedoras, hay que estar, convivir y formar parte de la realidad social.

Como último concepto quiero compartir con todos ustedes la satisfacción de que el Partido Nacional asumió el compromiso de generar empleo en el Departamento y hoy podemos sentirnos orgullosos de que eso se está logrando. Es nuestro cometido asegurarles el trabajo a los ciudadanos del departamento y que cada familia de Maldonado pueda vivir dignamente.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Por el **PARTIDO COLORADO** tiene la palabra la señora edil Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Gracias, presidente.

Buenas noches, señor presidente; buenas noches señores ediles. (m.g.g.)

Vamos a solicitar un **pedido de informes** con respecto a una **obra** que se está llevando adelante en **Piriápolis** y que, según el cartel que está allí a la vista, el número de permiso de la obra es el 11.387/2013.

Adjuntamos material gráfico para que puedan identificar la obra.

(Se proyectan imágenes).

Esta obra se encuentra en la calle Tucumán, entre Uruguay y Avenida Francisco Piria.

Nos interesa saber con qué autorizaciones cuenta; en qué fecha se inició; qué permiso tiene; en definitiva, nos interesa toda aquella documentación que esté asociada a este permiso de obra.

Días atrás estuvimos reunidos con vecinos que viven en la **intersección de 18 de Julio y Mario E. de Cola**

□
anteriormente llamada Paso Bonet
□
, un
cruce realmente complejo
,
donde se han producido varios accidentes debido a la escasa o nula señalización en el mismo.

Tengamos presente que este cruce es muy transitado debido a que une los barrios Cuñetti, Míguez y San Francisco, más la derivación hacia la calle 18 de Julio. Además, tiene como agravante que se circula en ambos sentidos. Si sumamos a esto los complejos habitacionales existentes □ donde habita gran cantidad de vecinos□, el espacio para circular en forma fluida es poco o escaso.

Solicitamos a las autoridades correspondientes que actúen a la brevedad posible para sanear esta situación y evitar accidentes de tránsito y lograr que no haya víctimas.

Quisiera dar destino a mis palabras. En el primer planteo: Dirección de Urbanismo, Dirección de Planeamiento y Dirección de Obras.

PRESIDENTE.- ¿Dirección de Obras o Comisión de Obras?

EDIL DE ARMAS.- Comisión de Obras, por favor.

En el segundo planteo: Dirección de Tránsito y Transporte, Alcaldía de Maldonado y Comisión de Obras.

PRESIDENTE.- ¿Al Municipio de Maldonado?

EDIL DE ARMAS.- Sí, por favor.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Relación de los medios con el Gobierno Departamental".
Edil Expositor: Fermín de los Santos.**

EDIL ACUÑA.- Cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Creo que iba a pedir una nueva fecha; por lo menos, eso manifestó en coordinación.

EDIL DELGADO.- El señor edil iba a solicitar una nueva fecha.

PRESIDENTE.- Ahí está. Votamos, primero, si la Junta autoriza el cambio de fecha.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

¿Qué fecha habría?

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- Del 15 de agosto en adelante.

PRESIDENTE.- Del 15 de agosto en adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- 15 de agosto.

PRESIDENTE.- Le viene bien el 15 de agosto.

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: "Sociedades de hecho, ¿simulación Tributaria?". Edil Expositor: Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Buenas noches, compañeros ediles.

El tema que hoy nos convoca, como bien decía hace un rato, es una problemática que afecta a los trabajadores del transporte en Montevideo y que puede, en un futuro no muy lejano, afectar a los trabajadores del sector en Maldonado. La misma refiere a la situación de trabajadores que pierden su calidad de tales para pasar a conformar sociedades de hecho y, en esa condición, asumir la calidad de socios de la empresa en cuestión.

En las empresas de transporte se viene implementando □ de forma sostenida en el tiempo□ un mecanismo por el cual se enajenan cuotas, partes sociales o acciones a exempleados, los que conforman sociedades de hecho de la siguiente forma: hasta cuatro exempleados conforman una sociedad de hecho, correspondiéndole a cada parte o cuota social del capital accionario la propiedad de un ómnibus, pudiendo cada sociedad de hecho poseer más de una cuota social y, por ende, más de un ómnibus.

De esta manera, los exempleados pierden la calidad de trabajadores dependientes □ al menos, formalmente

□

, pasando a ser socios. Como consecuencia del cambio en la situación jurídica de estos no está limitada su jornada horaria y no reciben el pago de aguinaldos, licencias, salarios vacacionales y horas extras, o al menos no son abonados bajo estos rubros o conceptos. Por lo tanto, evaden los impuestos que gravan a los salarios.

Los exempleados obtienen ciertas ventajas con el cambio de situación jurídica: en tanto aseguran su fuente de ingresos, obtienen ventajas a corto plazo □ perjudiciales a largo plazo, si se quiere decir también □ que se traducen en un ingreso más alto debido a la menor carga tributaria de este tipo de ingresos

frente a los salarios.

Por otro lado, el sector empresarial incentiva esta forma de integración de la masa accionaria de las empresas, ya que les permite a estas abaratar costos salariales y tributarios □ aportación por fictos □

Evidentemente, esta nueva composición del capital accionario compromete la estabilidad laboral de los trabajadores dependientes, ya que los costos empresariales o cargas sociales que provocan los salarios en los hechos determinan que la empresa vaya extinguiendo esta forma de vinculación. (a.t.)

Pero, además, la nueva situación jurídica verificada podría configurar una defraudación al Estado, desconociéndose la doble calidad de trabajador y socio de los ex empleados o simulándose una relación societaria; se tributa solo como socio, incidiendo negativamente en la percepción de los tributos correspondientes por parte del BPS.

Un elemento que caracteriza la relación de trabajo es la subordinación. Donde existe subordinación como poder jurídico, como principio de autoridad, habrá realización de trabajo.

La subordinación jurídica se caracteriza por el poder que tiene el empleador de dirigir, controlar y disciplinar la actividad del trabajador, pudiendo sustituir su voluntad cuando lo considera conveniente.

Podemos afirmar que en esta situación que denunciamos los trabajadores socios de las empresas son incluidos en la distribución de horarios, o jornadas, en las mismas planillas que el personal asalariado. En estas se deja constancia de que los trabajadores socios se encuentran enfermos, suspendidos o de licencia. Incluso en la mencionada planilla se distinguen los trabajadores socios de los asalariados solamente con algún símbolo tipográfico a continuación del nombre.

El poder disciplinario es ejercido en forma idéntica respecto de los dos tipos de trabajadores

de las empresas [socios y asalariados], distinguiéndose únicamente la forma, el concepto o códigos que se utilizan para el registro. En suma, se orienta, dirige la energía laboral, asigna la función, el lugar y el horario de trabajo, controlando y ejercitando potestad sancionatoria. Registran, incluso, un concepto o código denominado: “Utilidades por presencia”, cuyo parecido con las prestaciones o compensaciones por presentismo o asiduidad que se paga a los trabajadores asalariados exime de mayores comentarios.

No obstante, la nota sobresaliente es la que surge del código “Utilidades tiempo y medio”, rubro incomprensible e incompatible con utilidades que reciban socios de la sociedad que integran y que confirma la extensión de la jornada laboral, registrada bajo eufemismos de modo de evitar el estatuto protector del trabajador y, por ende, la obligación de pagarlas doble como generalmente corresponde y tributar en consecuencia. Esto, de acuerdo a la Ley N° 15.996.

Los aportes que se realizan en la nueva modalidad laboral son inferiores a los que corresponden para el caso del trabajador asalariado, con lo cual la empresa abarata los costos en tanto el sueldo promedio de un trabajador [no socio] es sensiblemente mayor al mínimo imponible de las sociedades de hecho, incluso sin tomar en cuenta horas extras, salario vacacional, licencias y aguinaldos.

En conclusión, podemos decir que de los estudios y análisis realizados y partiendo de la base de que es compatible la situación de socio y de trabajador, la actividad desarrollada por los integrantes de las sociedades de hecho afectadas constituye un trabajo subordinado y, por ende, debe ser regulado como tal y sujeto a los controles y tributación correspondientes al mismo.

Afirmamos, sin ninguna duda, que se está frente a una relación laboral, pero en la modalidad descripta tiene por objeto ahorrar en aportes, abaratando costos en perjuicio del Estado y de los trabajadores asalariados, colocándolos en una situación de vulnerabilidad respecto a sus fuentes de trabajo.

Se estaría operando un mecanismo de desregulación laboral, en el que el trabajador autónomo [simuladamente] no es alcanzado por el estatuto protector de la ley laboral, quedando, en consecuencia, sin limitación de la jornada de trabajo, aunque trabaje horas extras, ni pago de rubros salariales tales como licencia, salario vacacional, aguinaldo, entre otros, privando al Estado de la percepción de tributos.

Asimismo, la ciudadanía ve afectados sus derechos en tanto el precio del boleto se ajusta en función de una paramétrica en la que mayormente incide el valor de los salarios y de las cargas sociales que estos soportan. Si las empresas abaratan esos costos, pero luego participan de las ganancias que se puedan obtener en la venta de boletos en igual forma que las empresas que aportan por cada trabajador como trabajador asalariado, obtienen una mayor ganancia de los boletos que venden, en perjuicio de la ciudadanía.

Esta situación ha sido planteada por varios sindicatos del transporte ante el BPS y reconocemos que no es de fácil solución. Es importante tener presente que estas formas de contratación no son nuevas, afectan los derechos de los trabajadores pero, como decíamos, también los de los usuarios por la conformación del precio del boleto y para el propio sistema de seguridad social. (c.g.)

Queremos recordar, señor presidente y compañeros ediles, que esta exposición surge porque sabemos bien que hay empresas de transporte urbano de Maldonado que están haciendo un estudio de lo que se implementó en Montevideo y en Canelones, en algunos tiempos, y es posible que esta forma que tiene que ver con la sociedad de hecho llegue al departamento, entonces, queremos dejar bien en claro cuáles son los perjuicios que se verían acá.

Como destino, quisiéramos que las palabras pasaran al Directorio del BPS, a Anetra, a la UNOT, a los diputados del departamento, a la Mesa Intersindical de Maldonado, al intendente y a la prensa en general.

PRESIDENTE.- Corresponde votar los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017. BOLETÍN N° 17/2017.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0051/16.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón 8028, mna. 403 de San Carlos, amparado al Decreto N° 3901/12. (Vuelto Inf. IDM. Pasa Com. Obras

Públicas).- EXPTE. N° 0391/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ solicitud de Com. Obras Públicas, respecto a remisión de expedientes en formato digital. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0394/2017.- CHRIS LA VALLE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ONG "YAD" S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 2º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, en el mes de octubre de 2017, en Maldonado. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0401/2017.- MARISA PEDEMONTTE S/ autorización de planos conforme a obra y permiso para regularizar en Punta Colorada. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0402/2017.- ALVARO VERO SUAYA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0403/2017.- WASHINGTON AMORIN MARTINEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0404/2017.- ÁLVARO LUZARDO S/ permiso para regularizar obra en Manantiales. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0257/14.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA S/ información del Ejecutivo comunal referente denuncia de vecinos del Asentamiento "Los Eucaliptos", relacionado con el suministro de energía eléctrica. (Pasa Bancada del Partido Nacional).- EXPTE. N° 0213/2017.- EDILES LILIANA BERNA Y (S) MARIA SERVETTO S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a ingreso de funcionarios a ese Ejecutivo en los últimos seis meses. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0214/2017.- EDILES DEL PARTIDO COLORADO S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a ingreso de funcionarios a ese Ejecutivo durante la presente Administración. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0231/2017.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) MARIA SERVETTO S/ se designe con el nombre de Felipe Romero el Mini Estadio de Baby Fútbol. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0235/2017.- EDILES WASHINGTON MARTINEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información de Intendencia Departamental respecto a nombramientos efectuados por ese Ejecutivo. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0395/2017.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ planteamiento del edil Damián Tort referente al cementerio de San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0396/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los ediles Eduardo Antonini y (S) Joaquín Garlo, referente a la resolución 07481/2017 adoptada por ese Ejecutivo. (Gestionante).- EXPTE. N° 0397/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la exedil Alba Clavijo, referente a varias necesidades en el Barrio Marelli. (Pasa Bancada Frente Amplio).- EXPTE. N° 0406/2017.- MUNICIPIO DE MALDONADO C/ planteamiento de los coordinadores de Bancadas del Partido Colorado, Frente Amplio y Nacional, referente a la solicitud de reparaciones en Barrio La Candelaria. (Gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0036/17.- CÁMARA DE REPRESENTANTES, su planteamiento respecto a la comunicación a través del sistema "E-notificaciones" entre los Organismos. (Oficio N° 198/17. Cumplido se archiva. (Se designan las funcionarias Marina Hernández y Julia Busnadiego)).- EXPTE. N° 0195/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ que la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo coordine reunión con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, con motivo de la consideración de los proyectos de edificación recientemente remitidos por el intendente departamental. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0196/2017.- VECINOS DE LOS BARRIOS LA LOMA E IPORA, plantean situación que los afecta. (Archivo).- EXPTE. N°

0222/2017.- COMISION DE NOMENCLATURA - TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ al Ejecutivo comunal adopción de medidas tendientes a solucionar problema de elementos que obstaculizan la visión en determinadas vías de tránsito. (Archivo).- EXPTE. N° 0363/2017.- COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ se declare de interés departamental, el "Proyecto a pedal 20 kilómetros por día" (Archivo).- EXPTE. N° 0375/2017.- JUZGADO LETRADO LABORAL DE 7º TURNO DE MALDONADO S/ información por oficios Nos. 316/17, 286/17 y 290/17 respecto autos caratulados: "Airaldi Gómez Roberto Walter c/ Asamblea Uruguay y Otros... Ficha 291-263/2016". (Procédase de conformidad a lo solicitado. Archivo).- EXPTE. N° 0114/2/2017.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 27/6/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0361/2/2017.- EDIL JACINTO MARTINEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 27/6/17. (Enterado, se archiva.).- EXPTE. N° 0405/2017.- EDIL MARIA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 3 hasta el 7/7/17 inclusive. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° TRÁMITE 18/2017.- SECRETARIO DE BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO ROBERTO DOMÍNGUEZ, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Archivo).- VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Roberto Domínguez al cargo que ocupara de secretario de Bancada del Partido Frente Amplio; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: Enterado, dése cuenta al Cuerpo y siga a la sección Recursos Humanos a todos sus efectos. Cumplido, archívese.- EXPTE. N° TRÁMITE 19/2017.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO II JULIÁN ASTIAZARÁN presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Archivo).- VISTO: La renuncia presentada por el funcionario gestionante a partir del 1º de julio del cte. año, al amparo de lo establecido en el Art.9º del Decreto N° 3949/16 (Presupuesto Quinquenal de la Corporación). LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Acéptase la renuncia presentada y agradézcanse los servicios prestados a este organismo legislativo. 2º) Expídase copia autenticada de estas actuaciones a efectos de ser presentado ante el BPS, informando asimismo que el funcionario Sr. Julián Astiazarán (C.I. 3.762.530-0) no percibe de la Junta Departamental ninguna partida prejubilatoria, abonándosele únicamente los haberes que le corresponden como funcionario, hasta la fecha de esta renuncia. 3º) Pase a la Sección Recursos Humanos y Departamento Financiero Contable, para su notificación y demás efectos. 4º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.- EXPTE. N° TRÁMITE 20/2017.- BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO C/ designación de Sergio Ramón Sosa Correa, como secretario de la misma. (Archivo).- VISTO: La comunicación recibida por el coordinador de Bancada del Partido Frente Amplio, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Desígnase, en carácter de contratado, para ocupar el cargo de secretario de Bancada del referido partido a partir del 3 de julio, al Sr. Sergio Ramón Sosa Correa C.I. 3.744.219-0. 2º). Dése cuenta al Cuerpo y siga a la Sección de Recursos Humanos a todos sus efectos. Téngase presente y cumplido, archívese.

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0400/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Rendición de Cuentas y Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio 2016. (TRIBUNAL DE CUENTAS).-

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Eduardo Antonini y Milton Hernández** planteando que se **exonere del pago de pasajes en ómnibus departamentales los días domingos a todos los jubilados y pensionistas** por igual y no a partir de los 65 años de edad, como está establecido.

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL HERNÁNDEZ.- Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que ha habido un aumento en el boleto de un 44% en estos dos años, entendimos que, de repente, podíamos buscarle la vuelta para conseguir que los mayores de edad pudieran tener ese beneficio.

Por lo tanto, queríamos darles destinos a las palabras y que fueran enviadas al señor intendente, a la Dirección de Tránsito, a la Dirección de Hacienda, a la Comisión de Tránsito de esta Junta y a la Asociación de Jubilados de Maldonado.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Se votan los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la edil **María del Rosario Borges** solicitando **nueva fecha para el reconocimiento**

previsto para el día de hoy y que, conjuntamente con las edilas Wilma Noguéz y Cristina Rodríguez, le iban a realizar

a la doctora Nicole Correa

, solicitando como fecha posible el 25 de julio del corriente para el reconocimiento.

PRESIDENTE.- Ya está habilitado el reconocimiento, lo único que hay que ver es si está libre la fecha.

(Dialogados en la Mesa).

Está libre, o sea que si la Junta lo vuelve a habilitar...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la edil **María del Rosario Borges** solicitando **fecha** para realizar, en conjunto con el edil Américo Lima, un

reconocimiento a atletas que compitieron en las Olimpiadas Especiales

en el mes de junio pasado

y a los atletas de la Escuela N° 79 de Maldonado.

Solicitan como fecha posible el 15 de agosto.

PRESIDENTE.- Esta exposición también está aprobada. Creo que la novedad es que ahora, en vez de realizarla solo la edil Borges, también se suma el edil Lima...

EDIL LIMA.- Sí. Niños de la Escuela N° 79 de acá, de Maldonado, también compitieron en dos lugares del mundo representando a Uruguay. Se trata de la Escuela N° 79 para discapacitados.

PRESIDENTE.- Pero no entiendo, ¿son más los homenajeados o más los “homenajeantes”?

EDIL LIMA.- Son más los atletas especiales. Son seis niños más que compitieron por Uruguay.

PRESIDENTE.- Y usted va a participar del reconocimiento también...

EDIL LIMA.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Bien.

El 15 de agosto está libre. Si el Cuerpo lo autoriza...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **Damián Tort** trasladando la inquietud de padres y alumnos del **Liceo N° 2** de Maldonado, referente a la colocación de **dos lomos de burro**

frente al citado centro de estudios como prevención de accidentes.

Destinos: Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia y prensa en general.

PRESIDENTE.- Si la Junta habilita el trámite, se hará como pide el edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.g.b.)

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Damián Tort** y **Américo Lima** solicitando al intendente de Maldonado que estudie la **exoneración del pago de libreta de conducir y de propiedad de vehículos a fernandinos que han sido objeto de hurtos**.

Destinos: intendente departamental, director general de Tránsito y Transporte y a la prensa.

PRESIDENTE.- Edil Lima...

EDIL LIMA.- Quería pedir si pueden leer la nota completa.

PRESIDENTE.- Cómo no.

SECRETARIA.- ..."Mediante la misma solicito que haya algún beneficio para los maldonadenses que han sufrido robo de documentos, ya que el Gobierno nacional ha colaborado con personas que han sido asaltadas, brindándoles la renovación de la cédula de identidad sin costo, presentando la denuncia por hurto de la misma.

Mi pedido al señor intendente es que se apliquen los mismos beneficios para el hurto de libretas de conducir y propiedad del vehículo en el departamento de Maldonado. Sería muy importante para nuestra sociedad poder apoyar con el costo de los mismos.

Sabemos que el señor intendente tiene gran sensibilidad y contamos con eso, ya que, como es de notoriedad, los robos son generalmente a trabajadores que no cuentan con recursos y no tienen otra forma para trasladarse a sus lugares de trabajo, y al andar sin la documentación correspondiente quedan expuestos a los operativos policiales.

Desde ya agradecemos sabiendo que nuestro Gobierno departamental es sensible a la gente más necesitada y es, sin duda, solidario".

(Dialogados en la Mesa).

EDIL TORT.- Al Congreso de Intendentes.

PRESIDENTE.- Si la Junta habilita el trámite, con el destino agregado...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** en los Asuntos Varios de la noche de hoy de los siguientes expedientes:

Expediente N°716/15:

una gestión del doctor Mario Scasso;

Expediente N° 169/17

: viabilidad de obra de Thomas Henkel;

Expediente N° 171/2017

: consulta de viabilidad gestionada por Getaway Trading;

Expediente N° 217/2017

: Estudio Cinco Arquitectos, otra consulta para construir;

Expediente N° 241/17

: otra viabilidad de obra para construir, gestionado por Bemalcor S.A. y

Expediente N° 179/2017

: consulta de viabilidad para construir Tierras de Rincón del Indio S.A.

Por la Comisión firman los ediles Hualde, Galván y de los Santos.

PRESIDENTE.- Se debe votar la urgencia de la nota remitida por la Comisión. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Nadie levantó la mano, nadie...

Moroy.

EDIL MOROY.- Que se coloquen a continuación de los expedientes que figuran en el orden del día.

PRESIDENTE.- Solicita que se coloquen a continuación de los expedientes que ya figuran en el orden del día.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

ASUNTOS VARIOS.

EXPEDIENTE N° 389/2017: Daniel Aguiar solicita se declare de interés departamental el programa televisivo emitido por Canal 8 carolino denominado "Son de Acá".

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación y firman ediles de todos los partidos: María José Mafio, Alejandra Scasso, Adolfo Varela, Magdalena S. de Zumarán, Milton Hernández, Christian Berna y Juan Silvera.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.f.r.)

(Expediente N° 389/2017) **RESOLUCIÓN N° 185/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la emisión del programa "Son de Acá", televisado por Canal 8 Carolino, durante el período de un año, a partir de la fecha. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 319/2017: Virginia Viscardi y otro solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas que firman los ediles Luis Artola, María José Mafio, Ana María Fernández, José Hualde y Marcelo Galván.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 319/2017) **RESOLUCIÓN N° 186/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4822 Manzana N° 824) de la Localidad Catastral Piriápolis, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificación de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Continuamos.

EXPEDIENTE N° 0716/2015: Doctor Mario Scasso solicita reubicación de la plazoleta Islas Canarias.

Fue a la Intendencia con informe favorable de la Junta, vuelve de la Intendencia diciendo: "Remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental a los efectos de obtener la anuencia correspondiente a la nueva ubicación de la plazoleta Islas Canarias, con opinión favorable".

Hay que dar o no la anuencia. Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 716/2015) **RESOLUCIÓN N° 187/2017 Visto:** La opinión favorable del Intendente Departamental que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la reubicación de la plazoleta "Islas Canarias" en la intersección de Avenida Roosevelt y Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, Parada 8 de Playa Brava. 2º) Comuníquese al Ejecutivo Departamental. Cúmplido, archívese.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 0169/2017: Thomas Henkel, su consulta sobre viabilidad de construir en Rincón del Indio.

Tiene un informe en mayoría y un informe en minoría.

Vamos a proceder a la lectura de los dos, ya que nadie pide lo contrario.

VISTO: El expediente N° 0169/2017.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en la actuación N° 4 de autos, que se expresa sobre los volúmenes del emprendimiento y su vinculación con los parámetros vigentes, sugiriendo remitir a este Legislativo los presentes obrados con informe favorable.

RESULTANDO II: Que en el mismo sentido se expresa el señor intendente departamental en su resolución N° 02171.

CONSIDERANDO I: Que el gestionante pide se analice la posibilidad de construir manifestando que se cumplirá con las condiciones requeridas para un hotel de cuatro estrellas.

CONSIDERANDO II: Los predios de los que se trata corresponden a la subzona 3.1.3, del sector balneario, y por contar con más de 2.000 metros de tierra el proyecto puede ampararse

a los parámetros especiales de hotelería.

CONSIDERANDO III: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar las obras inmediatamente después de la obtención de los permisos correspondientes.

CONSIDERANDO V: En la reunión de fecha 17 de los corrientes, mantenida con el gestionante en cuestión, donde puso de manifiesto su voluntad de otorgar una contrapartida de carácter social al departamento en atención a las excepciones otorgadas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas del Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Prestar conformidad a la consulta de viabilidad del proyecto de marras, en los padrones Nos. 3.866 y 9.772, de la manzana Nº 930 de la localidad catastral Punta del Este, Rincón del Indio, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto Nº 3.965/2017.

2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental.

Firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Andrés de León, ¿Fermín de los Santos...?

(Murmullos).

... Fermín de los Santos, arquitecta Ana María Fernández, María José Mafio y Marcelo Galván.

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, este segundo informe, que se me mal informó que es un informe en minoría, no es ningún informe, es una nota presentada por varios señores ediles.

EDIL DE LOS SANTOS.- Es un informe en minoría.

PRESIDENTE.- No, los informes son de las Comisiones, señor edil. Usted está firmando este informe en mayoría que yo acabo de leer. (cea).

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo, como integrante de la Comisión, estoy firmando por...

PRESIDENTE.- No, pero hay cuatro firmas...

(Murmullos).

¡Pero usted no puede firmar dos informes! “Se me prendió fuego la mapa”... digo, es una cosa extraña. Decida: o firma uno o firma otro.

EDIL DE LOS SANTOS.- Firmo el segundo, en minoría.

PRESIDENTE.- Si usted firma el segundo, el informe en minoría, se tiene que retirar del primero; y si firma el segundo, en minoría... no lo puede firmar gente que no integra la Comisión. No entramos ayer acá...

(Dialogados).

¡Lo que está haciendo no hay forma de descifrarlo! Que alguien me lo explique...

Las Comisiones las integran los miembros que las integran, y acá tengo un informe con gente que no integra la Comisión. Entonces, no es un informe de Comisión, salvo usted...

EDIL DARWIN CORREA.- Es una opinión.

PRESIDENTE.- Y usted, a la vez, informa...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿O sea que los anteriores los hicimos todos mal y tenemos que echarlos para atrás?

PRESIDENTE.- No, los firmaba usted solo.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no todos.

PRESIDENTE.- Sí, todos "sí, todos", y además usted nunca "jamás" firmó dos informes...

(Murmullos).

¿Yo tengo que interpretar cuál firmó usted con más ganas...?

EDIL DARWIN CORREA.- Es bipolar, es bipolar...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Está hablando el presidente, no comente nada.

EDIL DARWIN CORREA.- Perdón, no me rete...

PRESIDENTE.- Lo reto, porque no corresponde...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cómo solucionamos, presidente?

PRESIDENTE.- Y dígame usted cómo solucionamos...

(Dialogados).

A ver: si es un informe de Comisión, lo pueden firmar solo los miembros de la Comisión; si no es un informe de Comisión, si es un informe de señores ediles, ingresa por la Mesa, se trata el informe en mayoría y, si no resulta el informe en mayoría, recién ahí entramos a considerar este otro informe.

EDIL ANTONINI.- Presidente: cuarto intermedio de cinco minutos, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de cinco minutos, es de orden.

Y les pido, por favor, que resuelvan respecto a los otros también, si están iguales.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:16 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:24 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Osvaldo Matteu, Santiago Pérez, Andrés de León, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Washington Martínez y los ediles suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Oscar Freire, Federico Guerra, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Juan Toledo, Juan Silvera y Marcelo Galván. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general) .

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Vamos a leer el informe en minoría del Expediente N° 169/2017.

SECRETARIA.- VISTO: Las presentes actuaciones, por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Thomas Henkel ante la Intendencia Departamental para construir un condo-hotel en los padrones Nos. 3.866 y 9.772 de la manzana N° 930 de Punta del Este.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo (Resolución N° 2.171/2017) en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo. (m.r.c.)

RESULTANDO II: Que de acuerdo a dicho informe de la Dirección General de Urbanismo el proyecto contiene un exceso en FOT y altura respecto a la normativa vigente.

CONSIDERANDO I: Que se trata de un proyecto relevante para el Municipio de Punta del Este y para el incentivo de la hotelería y de la industria de la construcción y el desarrollo de la inversión en esa importante actividad económica del departamento.

CONSIDERANDO II: Que por las mismas razones la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contiene excepciones en la normativa de menor impacto y representan proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas

□
, entre los que resulta recomendable incluir el presente expediente.

CONSIDERANDO III: Que en la misma resolución de la Mesa del Frente Amplio se establecían otras recomendaciones, entre ellas recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluya la cobranza del retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar u otras contrapartidas a estudiar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar la consulta presentada por Thomas Henkel ante la Intendencia Departamental para construir un condo-hotel en los padrones Nos. 3.866 y 9.772 de la manzana N° 930 de Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 4 y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Establecer que en virtud de que este proyecto contiene excepciones a la normativa debe abonar retorno por mayor valor, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Solicita la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Esta excepción sale, como bien dice el informe en minoría, a partir del estudio de la Comisión del Frente Amplio, la cual había presentado varios expedientes y ya hemos tratado muchos de ellos en los cuales se entendía que las excepciones eran menores y, atendiendo a las circunstancias del departamento en cuanto a la falta de mano de obra, nosotros buscábamos ser elásticos en el tratamiento y este era uno de los emprendimientos que nosotros ya habíamos decidido aprobar.

Lo que sí queremos destacar es nuestro más absoluto rechazo al tema de no cobrar el retorno por mayor valor y, eventualmente, hacerlo con coeficientes variables que se podrían acordar, pero no decir, por ejemplo esto es la reproducción de una intervención dentro de la Comisión de Obras :

“Queremos decirle algo que también se lo estamos diciendo a todos los inversores. Por una decisión de la Comisión de Obras, debido a que en este momento todos los proyectos ingresan con la exoneración del retorno por mayor valor, siempre y cuando se construyan en este año, estaríamos solicitando el compromiso de los diferentes proyectos de hacer una contrapartida social. Nosotros no venimos a fijar los montos, si no tienen alguna institución en vista lo que sí podemos hacer es, de repente, acercarle las necesidades de la zona o de algún específico lugar. Básicamente es saber si hay compromiso de parte de ustedes, si hay posibilidades de que colaboren”. Allí nos contesta el inversor: “Sí, desde ya me gustaría que nos mandaras cuáles serían las distintas instituciones y necesidades concretas”. Se le vuelve a decir: “Capaz que eso después se puede coordinar con el Ejecutivo, porque estamos haciendo un trabajo con los Municipios”.

Esto es totalmente falso. Yo no concuro a todas las Comisiones de Obras, pero nunca escuché nunca escuché, que una contraprestación que se lograra de parte de algún inversor se estuviera trabajando con los Municipios.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

Señor edil Moroy.

EDIL MOROY.- Prórroga por una hora.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de la sesión por una hora. Es de orden...

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo. (k.f.)

No tengo más anotados...

EDIL MOROY.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. En primer lugar corresponde votar el informe en mayoría.

Por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Rectificación de la votación, presidente.

PRESIDENTE.- Solicita rectificación de la votación. Es de orden, estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 169/2017) **RESOLUCIÓN N° 188/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Departamental para viabilizar el proyecto de marras en Padrones N° 3866 y 9772, Manzana N° 930, en la Localidad Catastral Punta del Este (Rincón del Indio) en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental. Declárase urgente.

EDIL DARWIN CORREA.- Qué mamarracho...

PRESIDENTE.- Si usted va a opinar de todo lo paso para acá, porque si no me hace rezongarlo cada vez...

UN EDIL.- Es bullying.

PRESIDENTE.- Es bullying claro.

EXPEDIENTE N° 0171/2017: Getaway Trading INC. su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este.

Tiene informe en mayoría e informe en minoría.

El informe en mayoría □ leemos la parte resolutive □ dice así:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

Esta Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar conformidad a la presente consulta para construir en los padrones Nos. 7.495, 7.496 y 7.497 de la localidad catastral de Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo, supeditado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3.965/2017, liberándose el número de niveles, los cuales no tendrán la obligatoriedad de cumplir con 3 metros de altura. 2º) La presente anuencia quedará condicionada además a que el gestionante deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano de su proyecto, concretamente obras viales, accesos, señales de tránsito, pasarelas, veredas, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos, según proyecto y memoria técnica suministrada por la Intendencia Departamental de Maldonado, y el contralor de obra que esta entienda necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Está firmado por Luis Artola, Ana María Fernández, Andrés De León, José Hualde y Marcelo Galván.

Informe en minoría □ leemos la parte resolutive □ .

SECRETARIA.- La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar la consulta presentada por Getaway Trading ante la Intendencia Departamental para construir en los padrones N° 7.495, 7.496 y 7.497 de la localidad catastral de Punta del Este.

2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

¿Está pidiendo la palabra?

Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Nosotros no acompañamos este emprendimiento porque desde la Comisión del Frente Amplio se entendió que era una excepción mayor. Pero aquí es donde entra a jugar con mayor énfasis

□

y con preocupación

lo vimos desde un comienzo

□

el no aplicar el retorno por mayor valor ni los posibles coeficientes variables, los que se podrían haber acordado.

Leemos desde la Comisión de Obras algo que allí se decía: “En ese mismo sentido, lo que la Comisión ha planteado a los inversores y desarrollistas que han estado acá es en qué situación estarían ustedes con respecto a volcar o a hacer un beneficio social al departamento. Dada la excepción que se les está dando, y que hoy no está el retorno por mayor valor, si habría voluntad de dar un beneficio de responsabilidad social empresarial al departamento, ...una contrapartida”...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar al señor edil? No sé desde dónde, pero hay un murmullo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Dice la persona que representa el emprendimiento: “Tal vez nosotros nos adelantamos al decreto porque, cuando presentamos la solicitud, ofrecimos □ lo hablamos durante la última reunión

□

un proyecto de rehabilitación para todo el sector de Gorlero, desde la Plaza de los Artesanos hasta el Concorde, que es una zona de la ciudad que se está deteriorando de una manera llamativa y eso, en definitiva, por lo menos, no sé si se puede calificar como de responsabilidad social, pero nosotros lo sentimos como de responsabilidad urbana”. (m.g.g.)

Y dice el representante del inversionista □ y aquí es donde viene lo lindo del tema□ : “De cualquier forma,...”...

PRESIDENTE.- ¿De esta inversión?

EDIL DE LOS SANTOS.- Estoy haciendo referencia, señor presidente, a por qué nosotros no apoyamos este emprendimiento. ¿Puedo?

PRESIDENTE.- Estoy preguntando si es el inversionista de este expediente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ah, no sé, porque no trabajo con los nombres; estoy dando las opiniones y diciendo lo que se reflejó en la Comisión de Obras.

PRESIDENTE.- No me entiende la pregunta.

EDIL DE LOS SANTOS.- Bueno, no le entiendo.

“De cualquier manera, el secretario ya nos había adelantado que se nos iba a hacer este planteo”, dice el inversionista. “Habitualmente, la empresa tiene políticas”...

EDIL ARTOLA.- No estamos hablando de este proyecto...

PRESIDENTE.- Yo tengo esa impresión, por eso estoy preguntando. El inversionista que dijo eso no tiene nada que ver con este expediente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, sí.

PRESIDENTE.- No; ese inversionista es el de World Trade Center, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ah; no, no...

PRESIDENTE.- Lea usted quién va a hacer una reforma en Gorlero, por favor. ¡Qué día ha traído hoy!

(Hilaridad).

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien. ¿Puedo terminar?

PRESIDENTE.- A ver, en realidad está fuera de tema porque está hablando de otro expediente, por eso le estoy preguntando desde hoy...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no; no estoy hablando de otro expediente, estoy...

PRESIDENTE.- Sí; usted está diciendo: "El inversionista dice", cuando el inversionista no dice eso; esto usted lo dijo en la sesión de hace un mes.

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo que estoy demostrando es la inconveniencia...

PRESIDENTE.- Bueno, cambie la forma de decirlo, porque este inversionista no es el inversionista que usted dice; no es la obra que usted dice y no es el edificio que usted dice. Además, no fueron así las palabras; pero eso ya es opinar y yo no me puedo meter a opinar.

Lo que sí le digo es que lo que usted está diciendo no lo dijo quien usted dice que lo dijo.

EDIL DE LOS SANTOS.- En ningún momento, señor presidente, nombré a alguien.

PRESIDENTE.- Léase, léase...

EDIL DE LOS SANTOS.- No nombré a nadie; estoy diciendo algo que sucede...

PRESIDENTE.- Pero no es nombrar a nadie. Usted dice: "El señor ofrece esto" y el señor no ofrece eso; el señor que ofrece eso es el de World Trade Center, ¿lo puede entender? El que ofrece eso que usted dice no es el inversor de este expediente. Lo que usted dijo se trató en otro expediente y, por lo tanto, lo que está hablando está fuera de tema y no lo puedo dejar hablar. O corrige lo que habla...

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero no estoy fuera de tema. No estoy fuera de tema, señor presidente, desde el momento en que estoy haciendo la puntualización de por qué entiendo que el retorno por mayor valor tenía absoluta validez ante la improvisación que se hace en cada uno...

PRESIDENTE.- No está haciendo eso. Si usted estuviera haciendo eso, como hizo en el pasado, yo no lo molesto.

EDIL DE LOS SANTOS.- No me deja hablar...

PRESIDENTE.- En este expediente no está haciendo eso; está hablando de lo que dijo el hombre y el hombre al que usted se refiere es el equivocado. Usted puede hacer una referencia general, como hizo en el expediente anterior, pero yo no puedo dejar que cuando se trata un edificio en Rincón del Indio usted argumente en función de lo que dijo el inversionista de Punta del Este. Está equivocado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero, a ver, ¿la exoneración del retorno por mayor valor no es una?

PRESIDENTE.- Pero no es de lo que usted está hablando.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿No es una?

PRESIDENTE.- No es de lo que usted está hablando.

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero es el tratamiento que se le ha dado...

PRESIDENTE.- ¿Leemos lo que usted dijo? Usted sabe lo que dijo y sabe que le erró. Pida disculpas y corrija el discurso.

EDIL DE LOS SANTOS.- No; yo no entiendo que haya estado mal. Discúlpeme, presidente.

PRESIDENTE.- Usted hablaba del World Trade Center.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, eso lo dice usted. Eso lo dice usted.

PRESIDENTE.- Es lo que dice el hombre. ¡Manténgase en el tema!

EDIL DE LOS SANTOS.- Le estoy diciendo por qué entiendo...

PRESIDENTE.- Manténgase en el tema, por favor.

EDIL DE LOS SANTOS.- Estoy diciendo por qué entiendo que lo del retorno por mayor valor fue un error estratégico brutal. Usted no me dejó terminar la lectura, pero era sustancioso lo que decía el inversionista sobre el tema del retorno, o sobre acordar coeficientes que sirvieran.

(Dialogados).

Déjeme terminar y después yo lo escucho.

Querían darle un marco legal a algo que, indudablemente lo hemos dicho una y otra vez , lo único que hizo fue dejar mal parada a la Comisión de Obras, a los integrantes de la misma y a la propia Junta Departamental, porque la improvisación sobre este tema fue total y absoluta.
(a.t.)

Si usted me hubiera dejado, habría leído la increíble contestación que da el representante del inversionista en este caso.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Le reitero que lo dejé leer. Usted lo leyó mal, y somos treinta los que lo escuchamos. Usted dijo: “el inversionista ofreció esto” y este no es el inversionista. No habló sobre el concepto, no me cambie las historias.

EDIL DE LOS SANTOS.- Estoy hablando del tema del retorno por mayor valor...

PRESIDENTE.- No. En el otro expediente habló y...

EDIL DE LOS SANTOS.- ...y lo que han pronunciado los distintos inversores en el seno de la Comisión de Obras.

PRESIDENTE.- Está. Corríjalo así. Ahora sí corresponde. ¡Ahora corresponde! Cuando usted dice: “lo que han presentado los distintos...”, cosa que no dijo hoy, dijo: “este”. Cuando yo le pregunté: “¿Usted está hablando de este?”, dijo que sí. Es mucho más leal decir: “Disculpe, me equivoqué”. Mucho más leal, pero esa es otra historia.

Adelante.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 171/2017) **RESOLUCIÓN N° 189/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo compare, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta para construir en Padrones N° 7495, 7496 y 7497, en la Localidad Catastral Punta del Este en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo, supeditado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017 liberándose el número de niveles, los cuales no tendrán la obligatoriedad de cumplir con tres metros de altura. 2º) La presente anuencia quedará condicionada además a que el gestionante deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, accesos, señales de tránsito, pasarelas, veredas, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obras que ésta entienda

necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DELGADO.- Presidente, ¿puedo fundamentar?

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL DELGADO.- Presidente: votamos negativo porque, como decía el compañero Fermín y hablaba en líneas generales del retorno por mayor valor

, justamente,

ese retorno por mayor valor que el Partido Nacional sacó cuando volvió al Gobierno, es el que decíamos desde el Frente Amplio que lo iban a quitar apenas asumieran

porque era para beneficiar al capital

, ese retorno por mayor valor que fue cuestionado en el período anterior cuando se aprobó, ese retorno por mayor con el que se construyeron viviendas de interés social y con el que se compraron tierras, aunque decían que no había plata en caja. Con ese retorno por mayor valor el Gobierno del Partido Nacional también compró tierras en este período, o canjeó o cambió con otro inversor tierras. Ese retorno por mayor valor es el que hemos defendido desde el Frente Amplio porque entendíamos que era una política justa, transparente y que beneficiaba a aquellos sectores de la población de menores recursos, porque los grandes capitales tenían que dejarle algo a la sociedad.

Hablo de un retorno por mayor valor que fue cuestionado, no solo por el Partido Nacional en el período anterior, sino también desde adentro del Frente Amplio en su momento, pero salió porque hubo unidad en la fuerza política en ese entonces. Y después, en el segundo período de Gobierno del Frente Amplio, se defendió también y fue una de las líneas principales en su programa de Gobierno en el departamento de Maldonado. Por eso lo defendimos y lo seguiremos defendiendo.

Sabemos que el Partido Nacional no comparte, indudablemente y por eso estamos en caminos diferentes, la política que venía llevando adelante el gobierno del Frente Amplio. Pero era una política distributiva justa, que permitía que sectores de la población se vieran beneficiados porque aquellos capitales que generaban puestos de trabajo estaban siendo beneficiados por los

cambios de normativa. Eso fue lo que entendimos que había que retribuirle a la sociedad de Maldonado y así se hizo. Pero el Partido Nacional se niega a implementar eso con la excusa de generar puestos de trabajo, con la excusa de que Maldonado está sufriendo una crisis, esa crisis de la que el Gobierno del Frente Amplio decía que quien fuera intendente a partir del 2015 no iba a solucionar de un día para el otro, porque había una coyuntura internacional que se estaba viviendo en el departamento y Maldonado estaba siendo afectado.

Hubo un intendente que dijo que si volvía, volvía el trabajo, pero hasta el día de hoy □ dos años después

□

hemos visto que no ha vuelto el trabajo, que los carros de chorizos, de panchos y tortas fritas andan por todos lados, y eso es responsabilidad del intendente departamental por haber prometido algo que sabía que no podía cumplir.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Santiago Pérez.

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- En este caso voté negativo, porque a decir verdad siento que se me toma el pelo con este proyecto.

Si veo las imágenes o las proyecciones de estas torres, veo dos torres, pero lo presenta como una, cosa que no comparto porque, para mí son dos.

Acá, en Roosevelt, presentaron también dos torres unidas por un puente y lo habilitamos como dos torres. Entonces creo que tenemos que tener una unidad de criterio a la hora de dar las excepciones. Por eso voto negativo este proyecto.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 0217/2017: Estudio Cinco Arquitectos solicita viabilidad de construir en padrón de Punta del Este.

También tiene dos informes. Leo la parte resolutive del informe en mayoría.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir dos torres, según el proyecto de marras en el padrón N° 11.366 de la manzana N° 1.587, localidad catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto departamental N° 3.965/2017, liberándose el número de niveles, los cuales no tendrán la obligatoriedad de cumplir con 3 metros de altura. Los retiros laterales deberán tener un mínimo de 15 metros y no estarán condicionados a la altura de las construcciones.(c.g.)

2º) La presente anuencia quedará condicionada, además, a que el gestionante deberá también hacerse cargo de los costos de la obra necesaria en el entorno urbano de su proyecto, concretamente: obras viales de acceso, señales de tránsito, pasarelas, veredas, etc. Serán de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos, según proyecto y memoria técnica suministrada por la Intendencia Departamental, y el contralor de obra que esta entienda necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Andrés de León, José Hualde, Marcelo Galván, Luis Artola, Ana María Fernández y Santiago Pérez.

SECRETARIA.- La parte resolutive del informe en minoría dice:

La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar la consulta presentada por el Estudio Cinco Arquitectos ante la Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 11.366 de la manzana N°

1.587 de la localidad catastral Punta del Este. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Este es un caso similar al anterior, del que, desde un principio, se dijo en la Comisión que no se iba a apoyar.

Siempre estamos poniendo el énfasis en el retorno por mayor valor, algo que, indudablemente, el Partido Nacional desestimó desde un comienzo.

Entonces, a uno de los inversionistas [si es que así está bien presentado] le decían: “Quisiéramos decirle algo que no se estableció en el decreto, pero que fue una decisión de la Comisión de Obras Públicas. Debido a que todos estos proyectos que se están presentando se ven exonerados del retorno por mayor valor...”;

Entonces, ya que cada uno de los inversionistas escuchaba el mismo cantito desde la Comisión de Obras, de que estaban exonerados del retorno por mayor valor y, a su vez, se les pedía una colaboración, una contraprestación [o como se le quiera llamar], de una manera no convencional, de una manera absolutamente informal, absolutamente improvisada, la pregunta que yo me hago es: ¿por qué retiramos esto si, a su vez, les íbamos a pedir por este otro lado? Uno no termina de entender cómo el Partido Nacional elaboró esta estrategia y a partir de qué la elaboró.

Entonces, volvemos a decir lo mismo: quizás, como dice el Frente Amplio, el retorno por mayor valor, con un eventual coeficiente menor que se podría haber negociado, podría tener absoluta vigencia y haberle dado el marco que todos necesitábamos para este tipo de planteo ante inversores en Punta del Este y así tener la seriedad correspondiente.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Señor edil Artola.

EDIL ARTOLA.- Me gustaría decir, fundamentando mi voto, que este cuentito...

PRESIDENTE.- Tiene que argumentar.

EDIL ARTOLA.- ... argumentando mi voto no lo trajo el Partido Nacional, lo trajo el Frente Amplio. Yo no sé cuántos Frente Amplio hay, pero esto lo trajo el Frente Amplio a la Comisión de Obras, fue el que lo presentó y no el Partido Nacional ni el Partido Colorado. Fue el mismísimo Frente Amplio, lo que pasa es que capaz que hay más de un Frente Amplio y nosotros no lo sabemos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDIL NOGUERA.- Si va abrir el debate, que se vote el debate, porque si vamos a argumentar...

PRESIDENTE.- No. Usted también tiene años acá dentro. Estamos en el debate, no se vota el debate.

EDIL NOGUERA.- Sí, sí, pero no me pasa gato por liebre.

PRESIDENTE.- Pero no se vota...

A ver, hay cosas que realmente cansan... Dígame usted...

EDIL NOGUERA.- Cuando conviene permitimos y cuando no conviene... Depende del lado que venga.

PRESIDENTE.- Si estoy equivocado, lo corregimos, pero dígame: ¿estamos considerando un informe? ¿Es correcto?

EDIL NOGUERA.- Hable, sí, pero...

PRESIDENTE.- ¿Por qué habló el señor de los Santos?

EDIL NOGUERA.- Hable, sí, pero estúpido no soy.

PRESIDENTE.- Le estoy hablando del Reglamento. Si usted está quejándose, escuche.

EDIL NOGUERA.- Hable, sí, de lo que quiera... Siga nomás...

PRESIDENTE.- ¿Por qué habló el señor de los Santos? Porque está en el uso de la palabra, algo a lo que cualquiera de los treinta y un ediles tiene derecho a hacer cuando un expediente está a consideración.

EDIL NOGUERA.- Siga manipulando...

PRESIDENTE.- Entonces habló el señor Artola y cuantos quieran hablar pueden hacerlo.

Señor de León.

EDIL DE LEÓN.- ¿Puedo hablar?

PRESIDENTE.- ¿Usted considera que puede hablar?

EDIL DE LEÓN.- Sí...

PRESIDENTE.- Porque, como con cualquier expediente, este expediente está a consideración y abierto a debate.

¿Le quedó contestado, señor Noguera?

EDIL NOGUERA.- No, no soy...

PRESIDENTE.- ¡Pero, hermano, tenés siete años acá dentro y no sabés cómo se discuten los expedientes! ¡Es de locos!

EDIL NOGUERA.- Están argumentando, es el debate...

PRESIDENTE.- ¡Claro que es el debate, hermano!

Voy a pedir a la secretaria que lea cómo se trata un expediente. (a.g.b.)

SECRETARIA.- En la discusión de los expedientes: "Los asuntos podrán ser discutidos en general y en particular. Los ediles no podrán salvo en casos de rectificación o aclaración de lo ya expresado, para lo cual podrán disponer de tres minutos hablar más de una sola vez ni por más de diez minutos en la discusión tanto en general como en particular de un asunto. Cada bancada podrá disponer de tantos oradores como ediles tenga".

PRESIDENTE.- La Mesa pone a consideración del Cuerpo el criterio usado, porque realmente estoy cansado de que permanentemente, en desconocimiento del Reglamento y como deporte, se discutan los criterios de la Mesa, cuando el Reglamento fue escrito hace cincuenta años. Así que voy a poner a consideración del Cuerpo el criterio aplicado por la Mesa, respecto a que estamos reglamentariamente en el momento del debate del expediente y cada uno de los ediles que están sentados, hasta uno por bancada, tiene diez minutos para hablar sobre el expediente. Ese es el criterio de la Mesa y está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señor de León.

EDIL DE LEÓN.- Gracias.

El primer expediente que votamos, el hotel en la zona de Rincón del Indio, no lleva retorno por mayor valor. El segundo que votamos "Getaway" y el que vamos a votar a continuación "de Estudio Cinco", están comprendidos dentro del esfuerzo y la renuncia fiscal que hizo mi Gobierno nacional del Frente Amplio para estimular la construcción y generar trabajo. Es una de las primeras cosas que analizamos como Cabildo 1813.

Hace cuatro años participamos de lo que fue la ordenanza del Eje Aparicio Saravia para ordenar y estimular la construcción en una zona deprimida desde el punto de vista de la construcción y no hubo, hasta estos meses, ningún proyecto presentado. Creemos, como Frente Amplio, que es importante que haya inversiones en el Eje Aparicio Saravia, tema en el que estuvimos trabajando políticamente.

No todo es como uno lo plantea, no todo es lineal y creemos que estas excepciones que estamos votando no afectan el proyecto de la ordenanza del Eje Aparicio Saravia, ya que en una faltaban ocho metros y pico de frente y en otra faltaba terreno; desde el punto de vista técnico en La Pastora se votaban torres de 63 metros con 2.500 o 3.000 metros y acá se planteaban 6.000, o sea que es perfectamente realizable.

Creemos que son proyectos interesantes que van a generar mucho trabajo y que más allá de que en su campaña Antía planteó "vuelve el trabajo" y de que mi partido político perdió las elecciones, la gente cuando votó y nos eligió, nos eligió para gobernar y perdimos, pero la responsabilidad no la perdimos nunca, como tampoco vamos a renunciar a la responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía del departamento, que es la de generar oportunidades de trabajo, porque el trabajo es para todos, blancos, colorados, frenteamplistas, independientes y apolíticos.

Creemos que en la situación en la que estamos, en lo que primero tenemos que pensar es en la gente. Consideramos que no eran sustanciales estas excepciones que estamos votando en este momento, que son perfectamente llevables y que van a generar trabajo, que es lo que la gente nos está reclamando día a día. (a.f.r.)

Con respecto al tema de las contrapartidas, ya lo he dicho: fue un planteo que hizo mi sector, Cabildo 1813, planteo que el Frente Amplio utilizó en otras oportunidades "no estamos inventando la pólvora

□
, que es el de pedir, a quien se le está dando una excepción, una especie de contrapartida hacia la sociedad.

La discusión por el retorno por mayor valor la dimos y la perdimos democráticamente. Entonces buscamos otra alternativa, porque creo que lo que podamos aprovechar del capital en beneficio de nuestra sociedad es mucho mejor que la nada, y en esa lucha siempre vamos a estar para lograr cosas para la ciudadanía del departamento de Maldonado.

Nada más; muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de ser reiterativo ni de entrar en matices internos □ que no corresponden, porque tenemos la misma visión en muchas cosas

□
, nosotros tampoco votamos la suspensión del retorno por mayor valor.

Pero hay una cuestión que siempre va a existir □ por lo menos tomando en cuenta la visión de izquierda y la visión de modelos neoliberales, ya sea para la especulación o para la intervención de algunas cuestiones como esta

□
, y es que en el medio, de rehén, está el ciudadano común, el que trabaja, el que se tiene que levantar todos los días a las 05:00; pero no para hacer un discurso; no para utilizarlo, sino para defenderlo; y para defenderlo

□
también

□
cuando no se levanta a las 05:00 porque no tiene laburo o porque tampoco tiene el laburo que le prometieron.

Entonces, lo que me obliga a levantar la mano □ para todo aquello que no sea especulación pero sí generador de empelo □ no es la simple promesa sino una viabilidad de algo que tiene un plazo para construirse, para que mañana esa persona tenga la posibilidad de volver a madrugar para ir a trabajar. Y generar eso no es solo una responsabilidad política sino también una responsabilidad social, es responsabilidad del conjunto.

Por lo tanto, más allá de estas cuestiones □ obviamente que no estoy de acuerdo con que se hubiese retirado el retorno por mayor valor □ ni con la mendicidad que el capital le pueda dar a la sociedad; porque, es verdad, son migajas al lado de los millones que se pueden generar, no me como esa pastilla□, lo que sí me obliga a levantar la mano es el tema de los negocios que cierran todos los días, de los alquileres que se están perdiendo en todo Maldonado por la falta de circulante, etc.

Porque acá, en Maldonado, quien realmente gasta es el obrero. No es el que la tiene, porque el que la tiene va a Miami, va a Buenos Aires, viaja al exterior y gasta en otro lado, no gasta en Maldonado. El que gasta acá es el que labura todos los días: el que trabaja en la construcción y el que trabaja en los anexos que eso genera.

Así que eso es lo que me obliga, esa es la responsabilidad que tengo yo con el departamento de Maldonado y con el ciudadano.

PRESIDENTE.- Bien, no tengo más anotados.

Se vota el informe en mayoría; sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 217/2017) **RESOLUCIÓN N° 190/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN

SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir dos torres según el proyecto de marras (Padrón N° 11366 Manzana N° 1587) de la Localidad Catastral Punta del Este en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017 liberándose el número de niveles, los cuales no tendrán la obligatoriedad de cumplir con tres metros de altura, los retiros laterales deberán tener un mínimo de 15 mts y no estarán condicionados a la altura de las construcciones. 2º) La presente anuencia quedará condicionada además a que el gestionante deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, accesos, señales de tránsito, pasarelas, veredas, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obra que ésta entienda necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Acuña, para fundamentar su voto.

EDIL ACUÑA.- Gracias, presidente.

Como bien dijo nuestro compañero Andrés de León, acompañamos fundamentalmente porque dentro de las cosas que anunció en la presentación de ADM el ministro de Economía, compañero Danilo Astori, se hacía referencia a las distintas propuestas que desde el punto de vista económico venía llevando adelante nuestro Gobierno nacional desde hace muchos años, a partir de 2005. (m.r.c.)

Ello también ha sido una fuente de ingreso de capitales y en el caso de Uruguay superó un 20% del PBI desde 2005.

Y recordábamos, como bien lo dijo Andrés, que en esa mañana el compañero ministro puso, a modo de ejemplo, que en Maldonado se presentaron diecisiete iniciativas, enmarcadas en el estímulo de fomentar las construcciones de gran dimensión, y que las propuestas abarcan la construcción de 244.000 metros en obras, con una inversión directa de U\$400.000.000. Cuando habla un ministro de mi Gobierno, habla el Frente Amplio, y aquí actuamos en consecuencia.

Gracias, señor edil.

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Lo que hemos planteado en varias oportunidades es que la Ley de Inversiones es una ley nacional, pero que no establece excepciones y acá no se sabe si hay excepción o no. Quien las excepciones vota es la Junta Departamental y el que las manda es el Ejecutivo departamental, no el Ministerio de Economía. El Ministerio de Economía hace una ley para atraer la inversión y estos proyectos se enmarcan en esa ley porque superan determinado monto de inversión, pero el ministro no sabe si son excepciones o no ni cuál es la normativa que tiene el departamento para ver si se puede construir o no eso que están planteando.

Y cuando habla un ministro, habla el Frente Amplio, pero cuando habla la fuerza política y la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, también habla todo el Frente Amplio. Y no hay dos Frente Amplio, hay uno solo. Podremos tener matices, algunos los resolvemos en la orgánica del Frente Amplio □ así como se resolvieron algunos de estos temas □ y otros no. Y la Historia juzgará a quienes estuvimos en contra de algunas excepciones y a quienes estuvieron a favor.

Pero no se puede seguir con ese discurso de que votamos por los puestos de trabajo porque se han votado varias excepciones ya y se sigue esperando por los puestos de trabajo, y se va a terminar el invierno y se sigue esperando por los puestos de trabajo y la gente sigue sufriendo la necesidad de empleo.

Y la gente nos preocupa a todos y le preocupa a esta fuerza política, pero también tenemos una responsabilidad con aquellos cuarenta y cuatro mil ciudadanos que nos votaron y que tenían un proyecto distinto al que hoy está gobernando en el departamento de Maldonado y nos dio un rol que es el de la oposición. Y no hay oposición constructiva y oposición destructiva, hay una oposición que es el Frente Amplio. Se podrá estar de acuerdo o no, indudablemente, el Gobierno departamental está en contra de algún sector del Frente Amplio que tiene una línea de trabajo que hemos venido desarrollando desde que asumimos. No nos pueden decir que cambiamos la línea que hemos venido desarrollando desde que asumimos hasta ahora, se podrá tener diferencias pero no decir que cambiamos. Y no la vamos a cambiar porque tenemos una responsabilidad enorme, nos interesa la gente pero también tenemos que darle respuesta a aquellos ciudadanos que optaron por otro proyecto político que tiene

diferencias profundas con el del actual Gobierno del departamento de Maldonado.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Para fundamentar, por favor, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- Primero que nada quiero aclarar que el trabajo no es patrimonio de nadie en particular y es una responsabilidad de todos en general. Estoy seguro que de los treinta y un ediles aquí sentados y los distintos compañeros que no están en este momento en su banca no debe haber uno que vaya a decir que no esté preocupado por la falta de trabajo.

Pero ¿por qué insistimos — como bien decía “Tato”— en ser coherentes con lo que decíamos y hacíamos cuando éramos Gobierno? Porque cuando se derogaba el retorno por mayor valor, vimos que se estaba creando un problema que indudablemente se iba a poner de manifiesto, sobre todo, cuando llegara este tipo de proyectos con excepciones a la Junta Departamental.

Entonces ¿qué sucede? “¡Albricias!, dijeron por ahí, un inversionista va a dar U\$S30.000 para materiales, para construir una escuela o para reformar algo”. La realidad que la población tiene que saber es que lo que el Partido Nacional dejó de cobrar al inversionista en vez de ser de U\$S50.000 fue de más de U\$S1.000.000. (k.f.)

Entonces, el inversionista, loco de la vida, te va a decir: “¿cómo no te voy a dar esto o lo otro,

si está en una cifra que es ridícula comparada con lo que el retorno por mayor valor marcaba?”

Pongamos que, justamente, en atención a esta situación especial que se vive, llegáramos a acordar entre todos una cifra menor del retorno por mayor valor. ¿Eso qué permitía? Que nosotros volviéramos a dejar esa tan reclamada imagen y no esto de: “Usted colabore con lo que pueda”. Y después que pongan todavía: “En conjunto con las Alcaldías y la Intendencia veremos cuáles son las necesidades y armaremos una lista”. Eso es un bolazo histórico más grande que este edificio, porque en la Comisión de Obras nunca se trató y si me equivoco que me corrijan, por favor.

PRESIDENTE.- No califique las opiniones de otro edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, está bien.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Hualde para fundamentar.

EDIL HUALDE.- Para fundamentar el voto.

Escuchamos tantas cosas...

Primero que nada, hemos acompañado este proyecto al igual que a otros con la esperanza y la seguridad de que son inversiones genuinas que llegan al departamento para solucionar, entre otras cosas, un grave problema que hoy tiene la industria de la construcción.

(Siendo la hora 00:08 minutos del día 6 de junio de los corrientes asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán, 2º vicepresidente).

No nos gusta que nos digan que no podemos argumentar que votamos para que haya trabajo en Maldonado, no nos parece serio, cada cual vota o no por lo que quiere y hay que respetar a quien está convencido que votando estas excepciones, estas obras, van a traer nuevas fuentes de trabajo a la industria más importante del departamento en los últimos años que hoy se encuentra sumamente deprimida.

Si volverá el trabajo o no se verá, hay tiempo para discutir eso y seguramente muchas de las cosas que se han dicho durante estas discusiones en sala más adelante las podremos contestar de otra manera y capaz que alguien tendrá que decir si se equivocó o no cuando argumentaba aquí, en la Junta Departamental, en torno a esto.

Las colaboraciones que se piden □ que fue un planteamiento que hicieron sectores del Frente Amplio y que nosotros entendimos lógico y lo hicimos posible también en ese decreto que se votó en la Junta Departamental junto con otros aportes, porque no fue solamente eso lo que se hizo □ nos siguen pareciendo algo importante. Capaz que para algunos U\$S30.000, U\$S40.000, U\$S50.000 no es mucho, pero hay muchas instituciones que andan golpeando puertas en los Gobiernos departamentales y nacionales pidiendo para solucionar el problema de un comedor o algo; seguramente lo van a ver con mucho agrado y van a quedar muy satisfechos de tener esas colaboraciones, esas soluciones que, de repente, andan buscando por todos lados y lamentablemente no las pueden conseguir.

Por último, no hay inversionistas tontos. Acá no vamos a descubrir nada nuevo, nadie viene acá a hacer beneficencia, vienen buscando un negocio.

Acá se modificaron ordenanzas y nadie vino a invertir nada y si hoy tenemos una crisis en la construcción es porque, lamentablemente, los planes que se hicieron en el gobierno anterior no funcionaron debido a crisis internacionales y todo lo demás, pero no hubo un incentivo como para que esa industria empezara a caminar como está pasando ahora; parte con las colaboraciones del Gobierno nacional □ tampoco son tontos y no dejan de recaudar impuestos cuando hay tantas necesidades □, pero saben que es más importante hoy solucionar el tema del trabajo para la gente del país y, en nuestro caso, el

de Maldonado.

Yo creo que esas medidas nacionales y departamentales son las que han hecho posible estas nuevas inversiones que generan una expectativa, de nuevo, de un boom de la construcción para los próximos años.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señora presidenta, para fundamentar mi voto.

Tal vez sea reiterativo, una vez más voy a votar por la gente y por la necesidad de trabajo, sean del partido que sean los ciudadanos de Maldonado.

Nosotros fuimos electos por los frenteamplistas, pero también tenemos la obligación y la responsabilidad de legislar para todos los departamentos y para cada uno de los ciudadanos de este departamento.

Pero ¿sabe qué, señora presidenta? Tengo treinta y seis años de militancia. (m.g.g.)

Y, si mal no recuerdo, uno de los argumentos elementales "cuando no éramos Gobierno"

para votar la excepción de un hotel cinco estrellas en este departamento no era el término neoliberal, eran otros términos. Pero ha cambiado la situación; no estamos estancados en la década del 70. Cambia la situación y cambian las circunstancias; cambian porque así lo imponen en este mundo los modelos económicos.

Y reitero: no soy menos frenteamplista ni más que nadie, pero tengo la percepción de ver las necesidades de los ciudadanos de este departamento. Y, créame, tengo amigos de todos los partidos y me plantean en la calle: "Che, ¿cuándo empieza 'tal obra'? ¿Cuándo se vota 'tal cosa'? Porque necesito trabajar". Si yo no tengo sensibilidad ante esa situación no me puedo sentar acá solamente a despacharme por una ideología. No hay ideología que no tenga sentimiento; no existe una ideología que no tenga sentimiento por los más débiles.

No es una cuestión netamente ideológica; soy marxista hasta la médula y frenteamplista en este país, pero no doy un paso atrás ante aquello que haya que votar □ aun con el oficialismo que sea □ por o para la gente. En otras cuestiones no voy a acompañar. Creo que desde hace un buen tiempo lo estoy demostrando en esta Junta: no tranzo en otras cosas con estos modelos □
□ modelos que respeto porque sus representantes están sentados acá legítimamente □ ;
con eso no tranzo, pero sí en cuestiones que son de sensibilidad.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: me llama poderosamente la atención que digan esto cuando, al mismo tiempo, el Gobierno nacional, que no es de nuestro partido, exonera carga tributaria, exonera diferentes aspectos para mejorarle las posibilidades a los inversores, y pierde □ llamándolo de alguna manera □ de hacer caja en pro de generar trabajo y mano de obra. Y esta ley nacional no fue pensada, seguramente, para otros departamentos que no sean Maldonado, Canelones, Montevideo, algo de Rocha y de Colonia; no creo que muchos

departamentos más se vean beneficiados con esta ley, es un hecho de la realidad.

Ahora, cuando lo traemos a nuestro departamento y el Gobierno departamental de Maldonado exonera de alguna manera ¿pónganle el término que hoy utilizaron por ahí¿ o deja de percibir beneficios... Yo prefiero siempre el dinero en el bolsillo de la gente y no en el bolsillo del Estado ¿por lo menos de este Estado nacional que nos está gobernando ¿; prefiero siempre el dinero en el bolsillo de la gente.

(Siendo la hora 00:14 minutos, reasume la Presidencia su titular, el señor edil Rodrigo Blás).

Y me llama la atención que hablen de las donaciones y digan: "Piden donaciones", "Es una falta de respeto", "Sentimos vergüenza ajena" cuando durante todo el período pasado existió el Plan Juntos, que fue un plan del Gobierno de Mujica que se basó en donaciones de empresas beneficiadas en pro de construir, entre otras cosas, viviendas para los menos beneficiados. Ahí no hubo ningún escándalo; no hubo nadie que dijera: "Qué horrible el Plan Juntos". No hubo; no existió, ¿por qué? Porque está bien que los gobiernos dejen de percibir cosas para sus arcas y las de los gobernantes ¿que vaya uno a saber dónde van a parar¿ y que estas queden, mejor, en los bolsillos de la gente. (a.t.)

Pero aquí parece que todo lo que se hace en pro de traer mano de obra y trabajo para los ciudadanos de Maldonado es mala palabra, porque lo hacemos nosotros.

¿Pero sabe lo que no me asombra? Que son siempre los mismos. Algunos, presidente, solo hablan y hablan del trabajo; otros ¿en este caso mi Partido Nacional¿, hacemos algo para generar trabajo. Mientras algunos hablan y meten el palo en la rueda y juegan al cuanto peor mejor, otros ¿mi Partido Nacional y otro partido que no es el mío ¿ hacen cosas por el trabajo.

(Aviso de tiempo).

Tiempo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias.

Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve y quiero reafirmar algunas cosas que ya he dicho cuando tratamos estos expedientes, los cuales he votado y estoy votando en este momento.

Soy consciente de que no arreglamos el trabajo de nadie para la semana que viene; ya lo he dicho más de una vez. Lo que estamos haciendo es generar situaciones para generar oportunidades de trabajo. ¿Por qué? Porque principio tienen las cosas y por algún lado hay que empezar. Y la posibilidad que tengo de empezar hoy a generar opciones de trabajo es esta, entre otras cosas porque perdimos las elecciones. Eso, efectivamente, cambia, pero — como ya han dicho otros compañeros

□

tengo la obligación de buscar soluciones y eso es lo que me mueve. Yo no puedo comparar el hoy con el ayer.

Recién mi compañero decía que es marxista, yo también lo soy. Sobre todo lo soy en el análisis social y trato de enfriar el materialismo histórico, nada se repite, nada es igual. Y no puedo comparar situaciones de hechos históricos que se dieron, trasladándolas automáticamente; quienes han hecho eso han cometido errores gravísimos en la política y en la toma de decisiones.

No es la misma situación la del Maldonado de hace seis o siete años atrás al Maldonado de hoy. Por lo tanto, el análisis que me veo obligado a hacer es diferente, es diferente para las

soluciones. Es en ese marco que acompaño y voto estas excepciones, en el marco de qué análisis hacemos del resultado electoral.

Yo no le pedí a la gente cuando recorríamos los barrios que me votara para ser oposición, le pedí que me votara para ser gobierno; no me dieron los votos. La obligación, la responsabilidad de las soluciones, sigue en el mismo lugar.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Señor presidente, para fundamentar.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Voto este proyecto como he votado otros, porque pienso que la gente de Maldonado lo necesita.

Estoy convencido de que el Frente Amplio tenía un buen proyecto también. Por algo estoy dentro del Frente Amplio y estoy muy de acuerdo con el proyecto que este tenía. Pero, como dije, la situación cambió y tenemos que aggiornarnos a los problemas que tiene la gente en Maldonado.

Los obreros que vayan a trabajar en estos proyectos no van a cobrar basados en un retorno por mayor valor o una plata que quiera brindar un empresario para arreglar tal o cual cosa; se van a mover y van a cobrar por jornales de trabajo, que es lo que realmente me preocupa.

Por eso voto este proyecto afirmativamente pensando en la mano de obra que necesita la gente de Maldonado, no en un retorno por mayor valor o una ayuda para arreglar tal o cual problema.

Repito: el Frente Amplio tenía un proyecto, que era muy bueno, basado en el retorno por mayor valor y estoy convencido de eso también. Simplemente, hoy tengo que acompañar esta posibilidad porque es lo que hay y es lo que la gente necesita.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

El presidente va a fundamentar.(c.g.)

El Partido Nacional promovió y, entre otras cosas, fue votado por decir que iba a reactivar la construcción, y algunos lo hicimos por escrito. Dijimos que íbamos a sacar todos los impuestos o tasas municipales que gravasen a la construcción hasta que esto funcionara; o sea que no nos cae que nos digan: “Exoneraron esto” o “Es neoliberal”, no. Es una propuesta de reactivación escrita y firmada y nos hacemos cargo, porque decidimos tratar de poner la plata en el bolsillo de la gente y no en el bolsillo del Estado, a través del salario que se genera por exonerar determinados cargos que hacían imposible la construcción.

En 2015 el retorno por mayor valor fue cero, porque nadie quiso hacer un edificio porque los números no daban; entonces, el Estado se baja de su pretensión impositiva para generar mano de obra. Eso hizo el Partido Nacional, eso es lo que está promoviendo y de eso nos hacemos cargo: de que haya trabajo y plata en el bolsillo de la gente.

Además, también hay tiempos que nos dan la razón. Hoy se están votando dos y deberían ser tres proyectos en lo que es Aparicio Saravia. ¿Por qué? Porque las excepciones han permitido

corregir una mala ordenanza

□

que yo voté diciendo que era mala

□,

porque las exigencias eran muchas y hoy hay que bajarlas para que alguien construya. Por algo no hay ni un edificio ni un hierro enterrado ahí, porque era mucha la tierra que se pedía

□

el frente de los terrenos no se correspondía con el frente de los padrones, entonces

h

oy votamos una que precisa menos tierra, que tiene el padrón más chico

□

y porque la exigencia de que se proyectaran 100% a Miguel Ángel era absurda.

Hoy no vamos a votar uno, va a volver a Comisión y ojalá se vote más adelante; precisamente dos medidas equivocadas del plan estaban siendo corregidas por la vía de la excepción, porque no se quiso escuchar en aquel momento y el resultado fue una falsa expectativa durante tres años, y en la futura Península nadie, en tres años, puso un solo hierro porque la ordenanza era mala. Entonces, eso se logra hoy con exoneraciones, con cabeza abierta y con capacidad de escuchar al inversor, no desde que haga lo que haga, sino desde que pueda desarrollar su idea, porque sabe más que nosotros del tema.

Lamentablemente, acá discutimos de trabajo, de retorno por mayor valor □ que está suspendido, no derogado

□

,
pero no discutimos de urbanismo, que, en definitiva, es lo que se aprueba o se deja de aprobar, un proyecto bueno o malo para el entorno y para la ciudad. Lo que votamos hoy es bueno y hay uno que no vamos a votar, pero que no solo es bueno, sino que es necesario.

Gracias.

No hay más anotados. Pasamos al próximo expediente.

EXPEDIENTE Nº 241/2017: BEMALCOR S.A., su consulta respecto viabilidad de construir en Punta del Este.

Tiene dos informes...

(Dialogados en la Mesa).

El informe en mayoría dice:

...a lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Prestar conformidad al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de mallas para construir un bloque alto en el padrón N° 2.595 de la manzana N° 710, localidad catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en el cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Firman los ediles María José Mafío, Luis Artola, Gabriela Camacho, Ana María Fernández y Andrés de León.

SECRETARIA.- La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar la consulta presentada por Bemalcor S.A. ante la Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 2.595 de la manzana N° 710 de Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 4 y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Establecer que, en virtud de que este proyecto contiene excepciones a la normativa, debe abonar retorno por mayor valor, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el primer expediente...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Solicitan varios ediles que se vote. Por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo. (a.g.b.)

(Expediente N° 241/2017) **RESOLUCIÓN N° 191/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad al Ejecutivo Departamental para viabilizar el proyecto de marras para construir un bloque alto (Padrón N° 2595 Manzana N° 710) de la Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, señor edil De los Santos...

EDIL DE LOS SANTOS.- No. Es para solicitar rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Sírvanse manifestarse. Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señor edil Galván para fundamentar el voto.

EDIL GALVÁN.- Gracias, señor presidente.

El Partido Colorado ha votado este expediente □ como los cuatro anteriores□ en forma afirmativa en el entendido de que esperamos que los seis mil puestos de trabajo que hoy no hay en el departamento de Maldonado se empiecen a concretar de a poco en los próximos días.

También me llama la atención que ya van veinte días de la aprobación de los primeros proyectos y vemos que en algunos terrenos hay movimientos de tierra, como para empezar el trabajo, pero en otros no vemos absolutamente nada. Ojalá, que para el bien del departamento de Maldonado, en estos días empiecen los preparativos para las obras en todos los proyectos que hemos votado anteriormente, para que comience a trabajar la gente del departamento de Maldonado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Martínez, para fundamentar.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Para fundamentar.

Con referencia a los tiempos, quiero decir que a alguno de los proyectos se le otorgó un plazo de sesenta días que todavía no pasó. Estamos hablando de viabilidades... y luego tienen sesenta días más para que se expida el Ejecutivo, así que estamos dentro de los plazos.

Además □ como ya lo dije□, la gente tiene que saber que no se puede ilusionar con que va a haber trabajo ahora; no hay que crear falsas expectativas, lamentablemente la vamos a tener que seguir remando. Por algo se presentaron... De todos estos proyectos serán llevados a cabo... No va a ser ahora... Después vendrá la temporada, está la licencia de la construcción y

arrancarán cuando termine ese período.

Otra cosa que se dijo acá: en Cabildo hemos estado estudiando todos los proyectos y hay uno, el que mencionó el presidente, que va a volver para ser tratado. En lo personal quiero decir que me parece que es una de las zonas delicadas de Maldonado, nunca me atrajo que hubiese altura en ese lugar, pero no me preocupa. Va a haber variantes y va a volver por algún cambio de normativa.

Todos los emprendimientos son atractivos. A mucha gente no le gusta el cemento, no le gusta que se toquen los espacios verdes, y en algún momento habría que frenar, pero hoy por hoy, estoy de acuerdo en que estemos en la búsqueda de fuentes de trabajo que es en lo que estamos enfocados. No sé si acá hay quienes quieran llevar adelante... No creo que haya personas que estén en contra de generar fuentes de trabajo para aquellos que hoy lo están necesitando.

Reitero: creo que si hubiésemos llegado al Gobierno [es una hipótesis] tendríamos que haber llegado a un movimiento de este tipo. Recuerdo también que en alguna oportunidad el Partido Nacional no nos acompañó con sus votos; no soy revanchista, y aunque estoy en la vereda opuesta a la del Partido Nacional, acompaño lo que sea bueno para el departamento de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Primero quiero afirmar algo que se puede constatar fácilmente: hoy ya hay reactivación en la construcción, no toda la que quisiéramos, pero ya la hay. (a.f.r.)

Y no precisamente por la vía de la excepción, o por la vía única que se le ocurrió presentar al señor intendente para, en alguna medida, dar cumplimiento a su consigna electoral.

Lo otro importante a destacar □ cuando se puso en valor el plan del Eje Aparicio Saravia□ es que a través del ordenamiento del territorio se buscó organizar hacia los lugares deprimidos y, sobre todo, que la puesta en altura no supusiera una agresión enorme, inmensa, embromada

□
como varios de los proyectos que hemos votado, varios

□
al medio ambiente. Entonces se buscó un lugar deprimido que no estuviera en primera línea contra el mar, que es, indudablemente, el mayor atractivo que tenemos

Y hoy nos encontramos con que nos dicen: “En el Eje Aparicio Saravia no se clavó ni una viga”. Y, bueno, me imagino que el que no se haya clavado ni una viga en el Eje Aparicio Saravia debe de ser por la misma razón por la que el Partido Nacional vota toda esta cantidad de excepciones □ creo que debe ser por la misma razón□ : debe ser por el problema de que el inversionista se retiró y se llevó sus capitales hacia otros destinos.

Creo que todo el trabajo que se hizo a partir del proyecto del arquitecto Pesci, si no hubiese sido toqueteado, como ya lo fue hecho por el intendente Antía en las dos expropiaciones □ una de ellas ya concretada y la otra en vías de; si algún día la concreta, veremos□ , es un excelente plan. Es un excelente plan, que es lo que indudablemente necesita el inversionista; pero el inversionista, aparte del plan, busca otras cuestiones que, en esa coyuntura, pueden favorecer otros mercados y no el nuestro.

Así que no adhiero a eso de que “no se clavó ni una viga” y de “acá venimos nosotros, con las excepciones, para que se clave la viga”. No, no es así, y es un simplismo que obviamente no conduce a nada.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

En cuanto a si conducirá o no, bueno, conduce a que haya edificios, nada más ni nada menos.

Conduce a que el plan del arquitecto Pesci, que proponía 75 metros y no 63 [el famoso arquitecto Pesci proponía 75 metros], sea lo que quieren y reclaman hoy los empresarios; lo que había estudiado aquel a quien se le pagó para estudiar, y no lo que salió después de que el Ejecutivo de turno echara para atrás por presión. 75 metros era lo que se quería para Aparicio Saravia.

Y no hay ninguna viga porque se retiraron los inversores, y hay que hacerse cargo [los gobiernos se tienen que hacer cargo] de cuando vienen los inversores y de cuando se retiran. No se fueron ahora: se fueron cuando los echaron, se fueron cuando las ecuaciones dejaron de dar para poder construir; y hoy están volviendo, sumado al esfuerzo del Gobierno nacional y del Gobierno departamental. Así es que están volviendo los inversores, y por eso tenemos la posibilidad de volver a tener un empujón en la construcción.

Entonces, lo bueno es tratar de corregir las marchas, lo bueno es reconocer los errores cuando las cosas no están dando resultado.

Sin entrar en otro tema, tenemos otro cambio de ordenanza donde ni “los beneficios” [el del Puerto del Chileno] ni el que “no haya mayor valor” ni “que no haya nada” [y mañana le podemos sacar el lomo a la Ballena y “tampoco va a haber nada”] ... porque lo único que hubo fue la especulación, aceptada por el Gobierno anterior, de un grupo de empresarios que ni podía, ni quería, ni iba a hacer nada.

A lo que voy es que muchas veces el cambio de ordenanza es peor que la excepción; lo decía hoy el compañero Artola en una exposición. El único proyecto que hoy no se mueve ni un pelo [no se está moviendo ni en los proyectos ni en los papeles, el de acá de Roosevelt] fue por cambio de ordenanza en lugar de la excepción, que tiene tiempo y plazo para llevarse adelante. (m.r.c.)

Porque podemos dar, pero al dar también tenemos que presionar y obligar al que está

pidiendo; y ese es el esfuerzo que se está haciendo. Que no va a dar trabajo antes de diciembre, muy poquito, porque todos sabemos: hay que dibujar los planos, hay que hacer el agujero y eso lo hace una máquina, pero sí va a dar trabajo después. Y ese trabajo va a ser para todos, para el que vote y para el que no vote. Pero va a haber una gran diferencia: unos vamos a estar contentos y tranquilos con nuestra conciencia por haber empujado siempre y otros se van a querer subir al carro que trataron de frenar.

Señor edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Es para fundamentar el voto.

Hoy lo decía en un medio de prensa en que estuve: la tranquilidad de conciencia por votar los proyectos de excepciones que han sido estudiados y debatidos en mi agrupación Cabildo. Lo hacemos con la tranquilidad de creer que es lo mejor para el departamento. Y mientras otros están preocupados por cuántos permisos se dan para carros de tortas fritas o panchos, Cabildo hoy está preocupado en generar las oportunidades para que el próximo invierno la gente no tenga que pedir tantos permisos para poner carros de tortas fritas y panchos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, el cambio de normativa del Eje Aparicio Saravia, ese cambio de normativa cuestionado también, incluso por un edil del Frente Amplio en el período anterior, cuando había acuerdo de toda la bancada y había acuerdo de la Agrupación de Gobierno del Frente Amplio en su momento y del Plenario Departamental de nuestra fuerza política... hubo un voto que no estuvo en ese momento... Y esa contradicción fue la misma que también planteó hoy el director de Urbanismo, Chiacchio. Y lo dijo en la Comisión de Obras, de la cual no formo parte, pero en la que estuve cuando vino y dijo: "nunca estuve de acuerdo con el cambio de normativa en esa zona, sesenta y tres pisos es una locura, altura en ese lugar"...

(Interrupción).

...perdón, “23 metros, es espantoso”. Entonces, con eso es con lo que estaba en desacuerdo Chiacchio en el período anterior. Ahora parece que cambió de opinión.

Pero esos cambios de normativas que generaban reglas de juego claras y transparentes, con las que se podía estar de acuerdo o no – indudablemente el Partido Nacional estuvo en desacuerdo con varias de ellas, no con la del Eje Aparicio Saravia pero sí en la de Punta Ballena – ...

Quizás para ese inversor, ese único inversor que tenía tierras, que dicen que especuló hubiese sido más fácil tener una excepción en ese lugar y verse beneficiado, sin embargo, en ese momento por lo que se optó fue por el cambio de normativa y por transparentar y generar reglas de juego claras para todos, no solo para ese inversor que dicen que se vio beneficiado por el cambio de normativa. A eso apuntaba el Gobierno del Frente Amplio.

Y los puestos de trabajo se generan con excepción o con cambio de normativa, y la mayor cantidad de metros cuadrados de construcción que se aprobaron y se ejecutaron en este departamento fue en los Gobiernos del Frente Amplio, con reglas de juego claras, transparentes, donde los inversores sabían cuando venían a invertir lo que tenían que dejarle al departamento de Maldonado como contrapartida, con mecanismos claros, con mecanismos transparentes. Y eso fue lo que hizo nuestro Gobierno.

No se puede venir a decir que porque nosotros le pusimos el impuesto de retorno por mayor valor – y otros impuestos del Gobierno nacional –, el capital se retiró. El capital se retiró por otras cosas, entre ellas, por la situación de Paraguay, que hasta vende la tierra con los indios adentro, donde el inversor va y hace cualquier cosa, violentando las leyes laborales y explotando a los trabajadores y trabajadoras de ese país. Y esa fue una de las opciones que tuvo el capital; Eso que en Uruguay no se podía hacer. En el departamento de Maldonado también se establecieron reglas de juego claras, que fue lo que llevó a que los inversores no optaran por este departamento. Igualmente, hubo inversores serios y responsables que vinieron e invirtieron lográndose la mayor cantidad de metros cuadrados de construcción en Maldonado durante los dos Gobiernos del Frente Amplio.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Hay que se reiterativo, no queda otra.

Vuelvo a apoyar este tipo de proyectos, que es una excepción, por la misma razón de la que venimos hablando toda la noche.

Pero, a la vez, quiero decir que pertenezco al mismo Frente Amplio que tenía un buen proyecto, porque hoy no se sigue tratando de hacer "por gusto" edificios en los mismos lugares donde el Frente Amplio venía trabajando. (k.f.)

Vuelvo a explicar que el obrero que puede trabajar en estos proyectos no iba a cobrar en base a un retorno por mayor valor ni a una prestación, sí va a cobrar de acuerdo a los jornales que pueda destinarle a estos proyectos.

Así que convencido de eso voto afirmativo.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Señor presidente, la verdad es que en años de trabajo en estos ámbitos políticos podemos entender estrategias políticas para argumentar de una forma u otra, pero hay versitos que se dicen de memoria y permanentemente; siempre lo mismo, siempre el

mismo cuento.

Estuvimos durante años... en el primer período de Gobierno del Frente Amplio se pintaban carteles por todos lados y después hubo que sacarlos, porque anunciaban obras que no se hacían. Otro tema era que siempre escuchábamos a las autoridades del Gobierno departamental decir exactamente siempre lo mismo, como si por decirlo tantas veces fueran a aparecer los edificios como hongos en la zona; no aparecían.

Y las reglas de juego claras de las que se habla es valorizar la tierra, porque con los cambios de ordenanza, donde no hubo un proyecto, lo único que hicieron fue valorizar las tierras.

Entonces, ¿cuáles son las reglas de juego claras? ¿Presentar una ordenanza de construcción para un lugar en donde sabemos de antemano que nadie va a invertir para que la tierra tenga un valor más alto?

Se habla de que hay coherencia en los planteamientos. Me aburrí de escuchar hablar a ediles de esta Junta Departamental diciendo que no votaban excepciones cuando sí las votaban todos los días y las siguen votando. Tampoco podemos aceptar el cinismo de un discurso como que somos la Virgen María cuando, por otro lado, estamos corrigiendo permanentemente...

Cuando se habla de que no se quiere beneficiar gente... Votamos ordenanzas que tenían nombre y apellido, que por no dar la excepción... Decían: "¡No, es la ordenanza!". ¡Pero sabíamos para quién era! Lamentablemente, en algunos casos hasta les salió mal porque no hicieron nada, solamente valorizaron esa tierra porque no tenían un proyecto concreto.

Entonces, quiero suponer, quiero creer, que todos aquí tenemos la mejor buena voluntad y todos queremos que esto siga adelante y que haya trabajo.

Cada tanto contesto lo del retorno por mayor valor porque, si no, siempre estamos reiterando lo mismo, y si yo critico eso, no puedo hacer lo mismo. Reitero: está suspendido, estaba suspendido desde antes de esto. No podemos decirle a la gente: "Estaba suspendido. ¿Ahora

presenta un proyecto? Ahora se lo vamos a empezar a cobrar". Nadie está en contra del impuesto de retorno por mayor valor, por eso se suspendió, no se derogó, no se anuló, no se dejó de lado, se suspendió. Y muchas de estas obras que hoy estamos votando, que están proyectadas desde hace mucho tiempo □ y que son de más de una torre □ seguramente, en algún momento, van a tener que pagar retorno por mayor valor. Tampoco es que no van a pagar nunca, van a dejar de pagar las que empiecen antes del período en el cual está suspendido.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, en esta Junta Departamental todos escuchamos argumentaciones y fundamentaciones en el debate; es común, es natural el ataque político o el querer desacreditar no a la persona □ nunca nos referimos a la persona □ sino al discurso político del otro a través de las fundamentaciones o del debate mismo. El Frente Amplio habla del Partido Nacional, el Partido Nacional del Frente Amplio, los colorados hacen también su fundamentación y así nos hemos referido durante años a un tema, a un expediente o a otro. Ahora, lo que no he escuchado hasta hoy es
□
lo que pienso es el disparate más grande de los últimos tiempos
□
echarle la culpa a los paraguayos de que durante el segundo período de Gobierno del Frente Amplio no vino ninguna obra, por más que votaron dos modificaciones gigantes a la ordenanza en el departamento de Maldonado. (m.g.g.)

¿Usted escuchó, presidente? "No vino una obra a Maldonado porque Paraguay 'esto' y Paraguay 'lo otro'". He escuchado disparates, pero que digan que no vino una obra a este departamento...

PRESIDENTE.- No califique.

EDIL DARWIN CORREA.- No califico; discúlpeme.

...porque se la llevaron los paraguayos, es porque llegaron a un punto donde no encuentran forma de justificar sus hechos y sus actitudes.

Mire que yo acepto el debate político y que nos hablen del retorno; dígnanos el retorno y les vamos a decir por qué está suspendido el retorno. Dígnanos de la exoneración y de la donación y debatimos sobre eso. Ahora, quedo sin argumentos para debatir lo que dijeron, a menos que debata en guaraní.

Entonces, muchachos, cuando debatamos sobre esto; cuando debatamos de la situación, del expediente, de las ordenanzas, de la altura, de la exoneración... Presidente: ¡vamo' arriba! Le echaron la culpa a Paraguay por no haber hecho obras en su período de Gobierno. No tienen la culpa los paraguayos, muchachos, tienen la culpa ustedes que gobernaron diez años...

EDIL DELGADO.- ¿Me hablás a mí?

EDIL DARWIN CORREA.- Sí.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

EDIL DARWIN CORREA.- ...y no fueron capaces de generar, señor presidente, una ordenanza por la que se pusiera un solo cartel de "gente en obra". ¡En ningún lado de esa ordenanza se vio ni un solo cartel de gente en obra!

(Aviso de tiempo).

¡La culpa es de los paraguayos! ¡Chilavert!

PRESIDENTE.- Gracias.

Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señor presidente □ le voy a poner un tonito más bajo, porque soy más tranquilo □ : si no levantamos el nivel de la discusión, estamos en el horno. Si no nos respetamos entre nosotros un poquito más □
□
por lo menos los que acordamos votar algunas cuestiones para el departamento de Maldonado □
□
, estamos mal.

Decir que en este departamento no se hizo nada en veinte años es subestimar la inteligencia, inclusive, de aquellos que no compartían nuestro pensar político y trabajaron en equipo □ en la Intendencia y en otros lugares □
□
para construir lo que fue un plan de ordenamiento territorial o una caracterización de tierra que, convengamos, nada tiene que ver con una ordenanza. Si vamos a hablar del Plan del Eje Aparicio Saravia y a subestimarlos, sin tener en cuenta el parque educativo y varias cosas más, es porque no entendemos nada.

Algunos gritamos y no sabemos ni leer un plano ni sabemos lo que es una proyección de sombras; entonces, seamos más humildes. Si le vamos a dar tinte político, discutamos sobre el tinte político; si vamos a hablar de urbanismo, discutamos de urbanismo y de construcción. Y si vamos a hablar de especulaciones y de cosas que sí se modificaron, como la ley nacional de n o permitir más
aquel concepto de los viejos complejos cerrados, donde no se sabía cuál era el concepto de democracia o de libertad en esa privatización □
□
era una ciudad aparte, del otro lado del muro, para los que sí tenían cómo pagarla □
□
, es porque no entendemos nada, más allá de que no compartamos algunos ideales.

No se puede desconocer que hay un plan de ordenamiento territorial nacional y que hay un plan de ordenamiento territorial departamental. Inclusive, muchos de los que hoy gobiernan comparten reconociendo □ también lo reconocemos nosotros□ que hay cuestiones de la ordenanza que sí hay que modificar; pero no hay que cambiarla para el lado que me convenga o para el lado de los capitales que yo represente, sino para el bien común. (a.t.)

Voy a cerrar diciendo que el plan del Eje Aparicio Saravia tuvo muchas audiencias, varias. Vi gente de la SAU pero no vi políticos de la oposición que hoy están sentados acá en ninguna, en ninguna.

PRESIDENTE.- No hay más anotados, próximo expediente.

EXPEDIENTE N° 0179/2017: Tierras de Rincón del Indio S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en padrones de Punta del Este.

EDIL DE LEÓN.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señor edil de León.

EDIL DE LEÓN.- Voy a solicitar que ese expediente vuelva a Comisión.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 179/2017) **RESOLUCIÓN N° 192/2017 Visto:** LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

PRESIDENTE.- Señor edil Moroy.

EDIL MOROY.- Para declarar la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Es de orden, solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 26, afirmativo.

Siendo la hora 00:51 minutos y no habiendo más expedientes, se levanta la sesión.

Muchas gracias.(c.g.)

Asisten los ediles titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Liliana Berna, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y Washington Martínez.

Asisten los ediles suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Héctor Delacroix, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María

Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Romina de Santis, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero, Walter Plada, Juan Silvera, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Jacinto Martínez y María del Rosario Borges.

Ediles con licencia médica: María Fernández Chávez y Cristina Rodríguez.

Edil Inasistente: Marco Correa.

Siendo la hora 00:51 minutos del día 05 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Esc. M. Sáenz de Zumarán

Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial